

Multas a quienes participen en botellones

Directora Insular de Promoción Sociocultural

Nuevas limitaciones y restricciones



Para evitar el aumento de los contagios de Covid -19, el Govern balear imponía al cierre de esta edición unas medidas que afectan a la restauración que tendrán que cerrar los establecimientos a la una de la madrugada

Pág. 4



Carolina Abad, respecto al colectivo de la tercera edad: "Debemos mantenernos activos y no dejarnos derrumbar por la actual coyuntura"

Pág. 9

Protestas antigubernamentales



Un grupo de cubanos de Mallorca se organiza para protestar por las violaciones de los derechos humanos y la mala gestión de la pandemia

Pág. 10

Artículo de la abogada, Carolina Quintana



La solvencia del empleador a la hora de contratar a un trabajador que se acoja a la figura del arraigo social

Pág. 8

Plataforma de la Inmigración



Federico Marotta: "Algunas personas son rechazadas en sus empresas por tener su permiso de residencia caducado, aun cuando presentan sus justificantes de renovación"

Pág. 13

- **Nacionalidades**
 - Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
 - Solicitud de permiso de residencia
 - Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
 - Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
 - Solicitud de residencia no lucrativa
 - Renovaciones,
 - Tramitación carta de invitación
 - Arraigos social, familiar y laboral
 - Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
 - Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
 - Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
 - Trámite de expediente de solicitud por residencia
 - Inscrición y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española
- **Derecho de Familia y Matrimonial**
 - Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
 - Tramitación de inscripción de pareja de hecho
 - Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
 - Regulación y modificación de las medidas paterno- filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
 - Procedimiento Exequatur
- **Derecho Laboral**
 - Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.
- **Derecho Penal**

Sabemos cómo ayudarle. Llámenos:

PCB EXTRANJERÍA
 Abogados Expertos en Inmigración

C/ San Miguel, 30 - 4º A - PALMA
 Atención solo mediante cita previa:
(+34) 628 47 89 14



Retroceso por donde se le mire

Si no se renueva físicamente el permiso de residencia y trabajo se corre el peligro de quedarse sin empleo. Algunas empresas están temerosas de permitir que alguien de su plantilla se quede en situación irregular administrativa. Para muchas de ellas no valen las solicitudes de renovación, lo que quieren es el papel físico en el que exista una concesión de la autorización para continuar trabajando.

Ese es el panorama al que se enfrentan cientos de extranjeros, que por la lentitud de la administración y la incredulidad o miedo de las empresas, se ven expuestos a perder sus empleos. No son suposiciones de quien escribe, es una realidad existente denunciada por la Plataforma de la Inmigración de Baleares compuesta por asociaciones de varios países. (Léase artículo de Federico Marotta, página 13).

Parece que todo va a la deriva, además de que ahora la justificación de la lentitud de la burocracia es el Covid-19, los responsables políticos no ofrecen ningún tipo de soluciones. Conozco a Aina Calvo, de quien tengo muy buen concepto por la sensibilidad que tiene por estos temas, sin embargo, como representante del Gobierno de Madrid en las Islas, no ha dado hasta ahora una pista de cómo acelerar los expedientes en la oficina de extranjería.

No es culpa de los funcionarios, ni mucho menos, hacen lo que pueden, según me cuentan los profesionales del derecho de extranjería. Simplemente, a pesar de poner todo de su parte, innegable es que faltan recursos humanos, y por ende mientras no exista una voluntad política y no se apriete desde las Islas a Madrid, la situación irá de mal en peor.

El tema también pasa por personas que tienen caducados sus papeles, y sin embargo, no pueden aplicar a ningún trabajo en hostelería, pues la mayoría de empresas del sector no aceptan la solicitud de renovación presentada en extranjería.

Lo peor de todo es que quienes supuestamente abogaban por la integración y el estado de bienestar desde la perspectiva de la igualdad ya ni aparecen. La Isla es grande, y a la vez pequeña para estas cosas. A los oportunistas o los que aparecen solo en épocas de elecciones se les tiene más que identificados.

Desde las asociaciones tienen claro quiénes son los "apóstoles de la inmigración" con falsos discursos paternalistas que luego, como los magos, desaparecen durante cuatro años por arte de magia una vez logrado su objetivo.

Y para agregarle la cereza al pastel, un poco de ironía al asunto, todo apunta a que los jóvenes inmigrantes que están en proceso de arreglar sus papeles en España ya no podrán ser federados en las territoriales de sus respectivas comunidades. Me informan desde la Real Federación Española de Fútbol que este año ya no podrán competir en ligas amateur regionales en sus respectivas comunidades.

Esto en la práctica significa que cientos de jóvenes extranjeros que no tengan su situación administrativa migratoria definida, no podrán federarse en el fútbol modesto. Siempre he sido un convencido de que la integración pasa por la práctica del deporte, una de las mejores formas de arraigarse a una sociedad de acogida consiste en hacer parte de un disciplina federada, lo digo con conocimiento de causa por los más de diez años que llevé al frente de un club modesto de fútbol.

Desde hace 18 años abordamos temáticas migratorias, pero tengo la sensación de que en vez de avanzar se retrocede como los cangrejos, posiblemente el discurso de anti-inmigrante esté haciendo mella y solapadamente de cara al conjunto de la sociedad se quiere dar una apariencia políticamente correcta y quedar bien con Dios y con el diablo.

Reculada per on se li miri

Si no es renovada físicamente el permís de residència i treball es corre el perill de quedar-se sense ocupació. Algunes empreses estan temeroses de permetre que algú de la seva plantilla es quedi en situació irregular administrativa. Per a moltes d'elles no valen les sol·licituds de renovació, la qual cosa volen és el paper físic en el qual existeixi una concessió de l'autorització per a continuar treballant.

Aquest és el panorama al qual s'enfronten centenars d'estrangers, que per la lentitud de l'administració i la incredulitat o por de les empreses, es veuen exposats a perdre les seves ocupacions. No són suposicions de qui escriu, és una realitat existent denunciada per la Plataforma de la Immigració de Balears composta per associacions de diversos països. (Léase article de Federico Marotta, pàgina 13).

Sembla que tot va a la deriva, a més de que ara la justificació de la lentitud de la burocràcia és el Covid-19, els responsables polítics no ofereixen cap mena de solucions. Conec a Aina Calvo, de qui tinc molt bon concepte per la sensibilitat que té per aquests temes, no obstant això, com a representant del Govern de Madrid a les Illes, no ha donat fins ara una pista de com accelerar els expedients en l'oficina d'extranjería.

No és culpa dels funcionaris, ni molt menys, fan el que poden, segons em compten els professionals del dret d'extranjería. Simplement, malgrat posar tot de la seva part, innegable és que falten recursos humans, i per tant mentre no existeixi una voluntat política i no s'estrenyi des de les Illes a Madrid, la situació anirà com més va pitjor.

El tema també passa per persones que tenen caducats els seus papeles, i no obstant això, no poden aplicar a cap treball en hostaleria, perquè la majoria d'empreses del sector no accepten la sol·licitud de renovació presentada en extranjería.

El pitjor de tot és que els qui suposadament advocaven per la integració i l'estat de benestar des de la perspectiva de la igualtat ja ni apareixen. L'illa és gran i petita per a aquestes coses. Als oportunistes o els que apareixen només en èpoques d'eleccions se'ls té més que identificats.

Des de les associacions ens comenten que als xerraires se'ls té identificats, a aquests que se'ns venen com els apòstols de la immigració amb falsos discursos paternalistes i després com els mags desapareixen durant quatre anys per art de màgia una vegada aconseguit el seu objectiu.

I per a posar la cirera al pastís, per posar-li una mica d'ironia a l'assumpte, tot apunta al fet que els joves immigrants que estan en procés d'arreglar els seus papeles a Espanya ja no podran ser federats en les territorials de les seves respectives comunitats. M'informen des de la Real Federació Espanyola de Futbol que enguany ja no podran competir en lligues amateur regionals a nivell nacional.

Això en la pràctica significa que centenars de joves estrangers que no tinguin la seva situació administrativa migratòria definida, no podran federar-se en el futbol modest . Sempre he estat un convençut que la integració passa per la pràctica de l'esport, una de les millors maneres d'arrelar-se a una societat d'acolliment consisteix a fer part d'un disciplina federada, ho dic amb coneixement de causa pels més de deu anys que va portar al capdavant d'un club modest de futbol.

Des de fa 18 anys abordem temàtiques migratòries, però tinc la sensació que en comptes d'avançar es retrocedeix com els crancs, possiblement el discurs d'anti-immigrant està fent mossa i solapadament de cara al conjunt de la societat es vol donar una aparença políticament correcta de quedar bé amb Déu i amb el diable

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS
 Publicitate en Baleares Sin Fronteras
 Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.
 971 720 860
 655 20 70 19
 600 88 76 80

¡Les deseamos Felices Fiestas Patrias 28 de Julio!

Restaurante Peruano

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar
 Reservas: 662 423 285 / 663 482 661
 Abrimos el 50% del interior

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: lunes a viernes.
 C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyayblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~9,99€~~
ahora 5,99€

~~17,99€~~
ahora 9,99€

Altavoces Bluetooth

HASTA 20% Descuento

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VÍA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418

XIAOMI MI 11 LITE

OS: Android 11, MIUI 12
CPU: Octa-Core (2x2.3 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 430 Silver)
Pantalla: 6.55"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 8Gb
Camera Trasera: 64+8+5+5MP
Camera Frontal: 16MP

~~349€~~
ahora 299€

Nuevo Libre



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



HASTA 50% de descuentos Solo este mes

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELEFONO **GRATIS**

50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

Cargador original SAMSUNG tipo Gy micro Usb **ahora 19,99€**

SAMSUNG GALAXY A42 5G

OS: Android 10, One UI 2.5
CPU: Octa-Core (2x2.3 GHz Kryo 570 & 6x1.8 GHz Kryo 570)
Pantalla de 6.4"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camera Trasera: Dual 48+8+5+2 Mp.
Camera Frontal: 20 Mp.

~~329€~~
ahora 279€

Nuevo Libre

ONE PLUS NORD N100

OS: Android 10 OxygenOS 10.5.9
CPU: Octa-Core (4x1.8 GHz Kryo 240 Gold & 4x1.6 GHz Kryo 240 Silver)
Pantalla: 6.52"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camera trasera: 13+2+2 MP
Camera frontal: 8 mp

~~179€~~
ahora 139€

Nuevo Libre

SAMSUNG GALAXY A12

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb
Memoria RAM 4Gb
Camera trasera: 25 Mp
Camera trasera: 48+8+5MP

~~209€~~
ahora 169€

Nuevo Libre

XIAOMI REDMI 9

OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex A55)
Cortex - A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb
Memoria RAM 4Gb
Camera trasera: Dual 13+8+5+2 Mp

~~149€~~
ahora 129€

Nuevo Libre

XIAOMI REDMI NOTE 10 PRO

OS: Android 11 MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.3 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver)
Pantalla: 6.67"
Memoria interna: 128Gb
Memoria RAM: 8Gb
Camera trasera: 108+8+5+2 MP
Camera Frontal: 16 mp

~~349€~~
ahora 299€

Nuevo Libre

XIAOMI REDMI NOTE 10

OS: Android 11, MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Kryo 440 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 440 Silver)
Pantalla: 6.43"
Memoria Interna : 128Gb
Memoria Ram: 4Gb
Camera Trasera: 48+8+2+2MP
Camera Frontal: 13MP

~~236€~~
ahora 199€

Nuevo Libre

SAMSUNG GALAXY A21s

OS: Android 10, One UI 2.0
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Cortex-A55 & 4x2.0 GHz Cortex A-55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb
Memoria RAM 4Gb
Camera Trasera: 48+8+2+2 Mp

~~209€~~
ahora 179€

Nuevo Libre

OPPO A15

OS: Android 10, ColorOS 7.2
CPU: Octa-core (4x2.35 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
PANTALLA :6.52"
MEMORIA INTERNA :32GB
MEMORIA RAM: 3GB
CÁMARA TRASERA: 13+2+2MP
CÁMARA FRONTAL: 5MP
COLORES: NEGRO

~~149€~~
ahora 115€

Nuevo Libre

SAMSUNG GALAXY A02S

OS: Android 10
CPU: Octa-Core 1.8 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5"
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 2 Gb.
Camera Trasera: 8 Mp.
Camera Frontal: 12 + 2 + 2 Mp.

~~159€~~
ahora 129€

Nuevo Libre

OPPO A72

OS: Android 10, ColorOS 7.1
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Kryo 260 gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb
Camera Trasera: 148+8+2+2 Mp.
Camera Frontal: 16 Mp.

~~226€~~
ahora 199€

Nuevo Libre

ALCATEL 1B 2020

OS: Android 10 (Go edition)
CPU: Quad-Core 1.3 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera Delantera: 5 Mp
Camera Trasera: 13 Mp

~~125€~~
ahora 89€

Nuevo Libre

OPPO A73

OS: Android 10 ColorOS 7.2
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Kryo 260 gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla de 6.44"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb
Camera Trasera: 16+8+2+2 Mp
Camera Frontal: 16 Mp

~~519€~~
ahora 175€

Nuevo Libre

XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.09"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera Trasera: 13 Mp.
Camera Frontal: 5 Mp.

~~149€~~
ahora 99€

Nuevo Libre

HUAWEI MATE 10 LITE

OS: Android 7.0 (Nougat)
Adaptable to android 8.0 (oreo) EMUI 5.1
CPU: Octa-Core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla: 5.9"
Memoria Interna : 64GB
Memoria Ram: 4GB
Camera Trasera: 16+2MP
Camera Frontal: 13+2MP

~~179€~~
ahora 149€

Nuevo Libre

WIKO Y51 DUAL

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Quad Core
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Camera Trasera: 5 mp
Camera delantera: 5 mp

~~99€~~
ahora 75€

Nuevo Libre

SAMSUNG GALAXY A41

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Quad-Core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera trasera: 48+8+5+5 Mp.
Camera delantera: 25 Mp.

~~279€~~
ahora 199€

Nuevo Libre

HUAWEI PSMART

COLORES: AZUL, NEGRO, DORADO

OS: Android 8.0 (oreo);EMUI 8
CPU: Octa-core (4x2.36 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
PANTALLA :5.65"
MEMORIA INTERNA : 32GB
MEMORIA RAM: 3GB
CÁMARA TRASERA:13MP
CÁMARA FRONTAL: 8MP

~~229€~~
ahora 120€

Nuevo Libre

ALCATEL 1016G

Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

~~159€~~
ahora 15€

Nuevo Libre

SAMSUNG GALAXY A51

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A75 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera frontal: 32 Mp.
Camera trasera: 48+12+5+4 Mp

~~379€~~
ahora 229€

Nuevo Libre

SAMSUNG GALAXY TAB T295

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-Core 2.06 GHz Cortex-A53
Pantalla de 8.0"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera 8 MP - Frontal 2 MP

~~189€~~
ahora 149€

Nuevo Libre

Oferta

Cascos Inalámbricos Bluetooth **25€**

Oferta de reparación

Pantalla de iPhone 5G y 5S **35 euros**

XIAOMI REDMI 9T

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.0 GHz Kryo 260 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver)
Pantalla: 6.53"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camera trasera: 48+8+2+2 MP
Camera frontal: 8 mp

~~179€~~
ahora 149€

Nuevo Libre

SAMSUNG GALAXY TAB T510

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A75 & 6x1.6 GHz Cortex-A53
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera 8 MP - Frontal 5 MP

~~226€~~
ahora 199€

Nuevo Libre

fundas de móvil

HASTA 50% descuento

Oferta de reparación

Pantalla de iPhone 6 - 6S **35 euros**

Al cierre de la edición

Las restricciones de última hora para frenar los contagios de Covid-19 en Baleares



Redacción BSF

Al cierre de esta edición, el Govern imponía una serie de medidas entre las que sobre-

salen las multas por botellones o reuniones clandestinas. La restauración sufrirá la principal modificación a partir de este

jueves al adelantarse el cierre de los locales una hora. Es decir, a partir de la una de la madrugada estos locales dejarán de atender

al público, hasta el momento se echaba a cerrar a las dos de la madrugada. Por otra parte, el número de personas por mesa pasa de doce en exteriores a ocho y de seis a cuatro en interiores.

Por el momento no existe ninguna variación respecto al uso de la mascarilla, no obstante, las autoridades sanitarias recomiendan utilizarla en exteriores en el caso de que no se pueda guardar la distancia de seguridad. Respecto a los parques y playas se deberán cerrar a las 22h. De otro lado, el Govern tendrá que pedir el visto bueno de la justicia para frenar el incremento de contagios. En esa línea, se tiene previsto un férreo control de los botellones y las reuniones sociales entre los no convivientes.



Multas

El Govern se muestra implacable con las multas por participar en botellones, que serán de un mínimo de 1.000 euros, y asimismo prohíbe la celebración de reuniones en domicilios privados entre las 1.00 y las 6.00 horas.

Dentro de las nuevas disposiciones del Ejecutivo Balear, se advierte a las personas que rompan una cuarentena por ser contacto estrecho o si es positiva en COVID, una multa de entre 2.000 y 5.000 euros.

Para combatir las fiestas ilegales el Govern emplaza a los propietarios de estos domicilios donde se lleven a cabo estos encuentros, identificar a los promotores, en el caso de desoír estas recomendaciones, los dueños de los inmuebles serán multados.

La amenaza de la variante Delta

La variante Delta continúa amenazando la propagación de los contagios en España, donde hasta el 4 de julio representaba ya el 43 % de los nuevos casos, no obstante, proporcionalmente marca una distancia en números de acuerdo a las comunidades autónomas. Por ejemplo en Baleares ya llegó al el 83,4 % y en La Rioja se sitúa en apenas el 8%. Estos datos se desprenden de la nueva actualización de la situación epidemiológica de las variantes SARS-CoV-2 de mayor impacto e interés en salud pública en España elaborada por el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad.

El informe evidencia una bajada de la variante Gamma (P.1), originaria de Brasil, y un incremento en la de la Beta (B.1.351), originada en Sudáfrica, concretamente en Castilla y León durante la semana 26 (28 de junio a 4 de julio). Ita ■

El Colegio de Médicos de Baleares advierte que el poder de inmunidad de las vacunas "no es absoluto"

Redacción BSF

El Colegio de Médicos de Baleares (Comib) hace una llamada a la precaución de la población ante la nueva ola de

contagios de covid-19, para que se extremen las medidas de seguridad: distancia social, evitar las aglomeraciones y uso de mascarilla e higiene de manos. Además, hay que tener en cuenta que los espacios interiores compartidos solo son seguros mediante el uso de la mascarilla.

El aumento de los contagios en Balears desde que se acabó el estado de alarma está creciendo hasta niveles preocupantes, lo que está generando gran presión en la asistencia hospitalaria y en UCI, que se une a la que ya estaba soportando atención primaria.

Como sociedad, dice el comunicado, "no podemos permitirnos escenas en las que miles de personas participan en fiestas o botellones sin las mínimas medidas de precaución a la vez que los centros sanitarios se saturan y los

profesionales ven suspendidas sus vacaciones por el elevadísimo aumento de contagios.

"El Comib recuerda que el esfuerzo que continúan realizando los profesionales sanitarios debe ir acompañado por el comportamiento responsable de toda la sociedad, porque de lo contrario nos veremos abocados a la puesta en marcha de nuevas restricciones en la movilidad personal" agrega la carta.

Concluye la misiva advirtiendo que "la vacuna es clave para hacer frente a la pandemia, pero debemos tener presente que la inmunidad que nos ofrece no es absoluta. El virus, con la variante Delta como predominante, mucho más contagiosa que las anteriores, está produciendo una nueva oleada de infecciones ante la que es imprescindible la máxima responsabilidad social" ■

Con Gestiones Mariño todos sus trámites marcharán *sobre ruedas*

TRANSFERENCIAS:
CAMBIO DE TITULARIDAD POR COMPRAVENTA
CAMBIO DE TITULARIDAD POR HERENCIA
CON CAMBIO DE SERVICIO
ENTRE COMUNITARIOS Y EXTRACOMUNITARIOS
BAJAS DE VEHÍCULOS:
DEFINITIVAS
TEMPORALES
POR EXPORTACIÓN
POR TRÁNSITO COMUNITARIO
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES
EN EL ACTO:
CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
EN LA SEGURIDAD SOCIAL
CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO
EN LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORME DE VIDA LABORAL
ANTECEDENTES PENALES
EXTRANJERÍA
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SOLICITUDES NIE
CANJES DE PERMISO DE CONDUCIR
CATASTRO
RECURSOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN
AUTONÓMICA Y ESTATAL



Gestiones Mariño

628 47 89 14

MATRICULACIONES:
DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS
DE MOTOS
DE IMPORTACIÓN

Solicitante es el titular del vehículo importado
Solicitante no es el titular del vehículo importado:
a) Adquirente que compra a un particular
b) Adquirente que compra a una empresa

CENTROAMÉRICA



COLOMBIA



BOLIVIA



América Alimentación

PRODUCTOS LATINOS

ECUADOR



VENEZUELA



PERÚ



C/ Camp Redó 13, junto a C.C. S'Escorxador

611 372 845
871 179 122 / 971 049 909
@americaalimentacion
americaalimentacion@gmail.com
@americaalimentacion



El rincón de Margarita Palos Nadal, abogado

La Instrucción del arraigo laboral desde la óptica del Defensor del Pueblo



Margarita Palos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

Dedicado a Jacqueline 'Jackie' Waldren (Los Ángeles, 1937) que nos ha dejado en días pasados y que fue estu-
diosa de la inmigración desde Deià. Autora de *Insiders and Outsiders: Paradise and Reality in*

Mallorca y Mallorquins, estrangers i forasters. Inolvidable Jackie.

La Instrucción del arraigo laboral ha sido motivada por las sentencias de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, Sección Quinta.

Dichas sentencias han motivado la Instrucción de la Secretaría de Estado de Migraciones 1/2021. Instrucción que delimita el desarrollo del arraigo laboral y que lo limita en muchos aspectos.

Por disconformidad con la Instrucción de la Secretaría de Estado de Migraciones 1/2021 se han formulado quejas ante el Defensor del Pueblo (alto Comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos comprendidos en el Título I de la Constitución española de 1978), puesto que el mismo ejerce el control

y supervisión de la actividad de la Administración Pública. Las quejas han sido interpuestas por colectivos de abogados, lo mismo que abogados en nombre propio.

Las quejas presentadas consideran que la Instrucción ha sido dictada, citamos textualmente: "Se considera que la cita instrucción se ha dictado *contra legem*, por un órgano que no tiene competencia para concretar ciertos aspectos relativos al arraigo laboral, tales como la delimitación del tipo de relación laboral o la modalidad contractual válida para solicitar esta autorización excepcional. Asimismo, considera que está estableciendo una analogía contraria a Derecho entre el arraigo social y el laboral, cuando se trata de dos tipos de autorizaciones diferentes, con requisitos distintos. Tampoco comparte la exclu-



sión de los estudiantes, de los trabajadores por cuenta propia y de aquellos extranjeros que, al no encontrarse en situación de irregularidad, no pueden acceder al arraigo laboral".

Aquí debemos aclarar que una instrucción no es una norma jurídica, ni modifica por tanto el ordenamiento jurídico. Se enmarca en la potestad que tiene la administración de organizarse. Pero... ¿puede ir el ciudadano más allá de la instrucción 1/2001 en este supuesto considerando que ésta no implementa adecuadamente las sentencias del Tribunal Supremo?. Claramente sí, no es una cuestión nueva. Lo que debemos tener en cuenta es que de no enmarcarse una solicitud de "arraigo laboral" en la instrucción 1/2001 la administración denegará dicha solicitud o la inadmitirá a trámite, según el supuesto, y por tanto serán los tribunales los que finalmente decidirán la cuestión.

Con carácter previo a dirigirse a los Tribunales toda persona puede interponer una Queja al Defensor del Pueblo poniendo de manifiesto la actividad de la administración que entienda perjudica sus derechos. El Defensor, como no puede ser de otra manera, deja claro que estudiará cada queja y si tiene suficiente fundamento la admitirá a trámite. Pero lo más importante de la resolución de la Queja del Defensor es que la alta institución manifiesta que "no contraviene lo establecido por la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Supremos en las recientes sentencias". Por otra parte tenemos que tener en cuenta que por lo menos en Baleares los recursos de la Oficina de Extranjería, en cuanto a

dotación de personal, son escasos y aunque los funcionarios estén trabajando duramente incluso por encima de sus posibilidades, los tiempos de resolución en algunos supuestos no son aceptables y tal vez habrá que considerar la judicialización de algunos asuntos. En estos momentos no tendremos en ningún caso una respuesta ágil de la Administración que nos permita conocer exactamente cual será el criterio de la oficina en relación con la aplicación de la instrucción.

La respuesta del Defensor del Pueblo deja igualmente algunas cuestiones importantes sobre la mesa puesto que aprovecha para dejar de manifiesto lo que denomina "atonía institucional en materia migratoria". Señalando el retraso en la necesaria renovación de diversos aspectos de la legislación de extranjería.

Aprovecho la ocasión para señalar que la Oficina de Extranjería ha denegado algunos supuestos de arraigo de padres de niños españoles con antecedentes penales en una interpretación restrictiva de la instrucción correspondiente.

Esperamos que para el próximo curso, en términos académicos, nuestra Oficina de Extranjería esté bien dotada de personal para asegurar los derechos de los ciudadanos extranjeros y de sus familias que residen en Baleares, e igualmente para dignificar el trabajo de quienes cada día ponen desde la misma todo su esfuerzo personal para que el impacto de esta falta de personal se note lo menos posible.

Feliz verano a todos y desde aquí mis mejores deseos para el pueblo cubano ●

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Debido a las restricciones Covid-19 preparamos solo COMIDAS PARA LLEVAR

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

Cl. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

A pleno sol, seguimos
brindando este verano
nuestra mejor atención
y carnes rigurosamente
seleccionadas

**1ª calidad
en productos
rioplatenses:**



**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

**C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA**

971 462 293

f carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Opina la letrada

La solvencia del empleador a la hora de contratar a un trabajador que se acoja a la figura del arraigo social



Por: Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
Contacto: 628 47 89 14

El procedimiento de arraigo social, como ya hemos informado en otras ediciones es prácticamente la única forma que tienen los ciudadanos extranjeros de regularizarse en territorio español.

Este procedimiento, les permite obtener una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales de un año de duración que podrán

renovar por dos años más, siempre que demuestren como mínimo seis meses de cotización a la Seguridad Social y estar dado de alta en el momento de la renovación.

Los requisitos que deben reunir los ciudadanos extranjeros para poder solicitar el arraigo social son los siguientes:

Probar una permanencia continuada en España de tres años

Tener una oferta laboral de jornada completa con una duración mínima de un año.

Que el empresario o persona física que vaya a contratar acredite la solvencia necesaria para hacer frente a las obligaciones del contrato.

Este último requisito es el que más conflictos nos genera por varios motivos, uno porque muchos empresarios están comenzando

sus negocios, y por lo tanto, no pueden demostrar mediante declaraciones de la renta o pagos de trimestre su solvencia económica, y la más común, como es lógico, es que el empresario se niega a que su futuro empleado tenga su información financiera.

Por lo tanto, el ciudadano extranjero que tiene la intención de regularizar su situación administrativa encuentra un obstáculo que muchas veces es muy difícil de solventar.

Pero hay una obligación real de aportar los medios económicos del futuro empleador:

La realidad es que, en principio, la literalidad de la norma que se aplica a este procedimiento solo exige que el ciudadano extranjero presente un contrato de trabajo firmado por él y por el propio empleador en el momento

de la solicitud.

En la práctica, las oficinas de extranjería exigen que el ciudadano extranjero demuestre los medios económicos de la empresa o persona física que tiene la intención de contratarle.

El hecho es que este requisito está previsto para las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena ordinarias y no para las autorizaciones de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales como es el arraigo social. Por esa razón, distintos órganos jurisdiccionales han venido anulando las resoluciones que han denegado este tipo de autorizaciones basadas en el incumplimiento de ese requisito, que como ya mencionamos, no es aplicable a los casos de arraigo.

Una de dichas decisiones es la STSJ de Madrid, de 7 de octubre de 2015, Rº 331/2015. En la cual se indicó que:

“Ya hemos declarado recientemente en otras sentencias de esta Sección que los artículos 31 y 36 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social diferencian los supuestos de autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena inicial y de autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales de arraigo, distinción que se traslada al Real Decreto 2393/2004, aplicable al supuesto litigioso por razones de eficacia temporal, que en sus artículos 49 a 54 regula la situación de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena (Sección Primera, Capítulo II del Título IV).

Arraigo

Y en sus artículos 45 a 47 (Sección Tercera, Capítulo I Título IV) regula la situación de residencia temporal en supuestos excepcionales, entre los que se encuentran los de arraigo, cuyas respectivas causas, requisitos de concesión

y efectos son diferentes a los de la autorización ordinaria, estándose en el caso de que, mientras que corresponde al empresario solicitar esta autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena.

La petición de autorización de residencia por circunstancias excepcionales de arraigo le compete personalmente al ciudadano extranjero que, conforme al régimen reglamentario que le es aplicable, no tiene la carga de acreditar que el empleador cuenta con medios económicos, materiales o personales, suficientes para la viabilidad de su proyecto empresarial ni para hacer frente a las obligaciones asumidas en el contrato con respecto al trabajador, en los términos establecidos en los artículos 50.3.c) y 53.1.f) del Real Decreto citado, que no se refieren al supuesto de autos, sino a las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena formuladas por el empresario a favor del extranjero al que contrata.

Es cierto que en estos últimos casos se exige que el empresario garantice al trabajador una actividad continuada durante el período de vigencia de la autorización para residir y trabajar, que la empresa solicitante de la autorización haya formalizado su inscripción en el correspondiente régimen del sistema de Seguridad Social y que se encuentre al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social -sin perjuicio de que la administración pueda, además, requerir al empresario que acredite los medios económicos, materiales y personales de los que dispone para su proyecto empresarial-.

Por lo tanto, nuestra jurisprudencia es clara con relación a este tema, en el procedimiento de arraigo social no se le puede exigir al ciudadano extranjero que pruebe la solvencia de su futuro empleador ●

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

Vuelve la Tarjeta
¡ENVÍA Y GANA!

Tarjeta Nº:
MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

Ciente:
Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971901770 - 631707273
<http://www.multiserviciosol.es/>

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

Titanes **i-transfer**

WESTERN UNION WU

MoneyGram

Ria **Universal de Envíos**

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

**>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones**

Entrevista con la directora insular de Promoció Sociocultural

Carolina Abad: “Debemos mantenernos activos y no dejarnos derrumbar por la actual coyuntura”

Por Juan Pablo Blanco A.ç.

Es una de las áreas de Presidencia del Consell de Mallorca encargada de trabajar con las asociaciones de personas mayores de la Isla. A pesar de las adversidades del Covid-19 se sigue con las líneas de trabajo sociales en la medida en que la situación sanitaria lo permita. Entrevistamos a la directora insular de Promoció Sociocultural, Carolina Abad.

Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo ha afectado la pandemia a las actividades que se realizan desde Promoción Sociocultural?

Carolina Abad: Concretamente, en la Dirección de Promoción Sociocultural, tenemos dos vertientes: una más dirigida a asociaciones de la tercera edad, que como todo el mundo sabe se han visto muy afectadas, y fueron las primeras que se interrumpieron; y por otro lado, actividades que podían hacer otro tipo de entidades de animación y promoción sociocultural, que se han visto también perjudicadas debido a las restricciones de aforo.

Al día de hoy, poco a poco se está intentando recuperar la normalidad con todo lo que marca la normativa sanitaria.

BSF: ¿Han notado una bajada en cuanto a las presentaciones de las convocatorias de subvenciones?

C.A.: Ha habido un descenso importante. Si hablamos de las convocatorias de animación y promoción sociocultural, podemos decir que se hizo un gran esfuerzo para que las entidades se hicieran eco de las diferentes convocatorias. De hecho, en este 2021, hubo más presentaciones de las solicitudes respecto a años anteriores.

BSF: ¿Se hicieron algunas actividades a nivel presencial el año pasado?

C.A.: Prácticamente ninguna. Las que se hicieron, fueron casi en su totalidad de forma telemática, y sabemos que no tienen el mismo alcance. Se ha notado una diferencia notable este año res-



Carolina Abad, directora insular de Promoció Sociocultural del Consell de Mallorca

pecto a otros.

Esperamos que de cara al año que viene, cuando se lance una nueva convocatoria, como cubrirá todo lo que se haya hecho a partir de 2021, se volverá a remontar ya que hace meses se están reiniciando diferentes actividades y varias iniciativas que requieren del contacto con la gente.

BSF: ¿Cómo funcionan los clubes de la tercera edad?

C.A.: Para ellos tenemos varias líneas de subvención. Hay algunas que no se han visto afectadas, como son el mantenimiento de las entidades y el alquiler de locales, pues la mayoría de ellas no disponen de locales municipales, y desde el Consell se subvenciona parte de dicho alquiler.

Esas líneas no se han visto prácticamente modificadas. Las que sí se han visto perjudicadas han sido las actividades, debido a la normativa que afectaba a los mayores por ser colectivo de riesgo. Desde marzo de 2020 hasta hace pocos meses, en que algunos han podido hacer ciertas actividades de forma presencial, e incluso algunas pocas que las han hecho de forma telemática.

BSF: ¿Se está en permanente contacto con los diferentes representantes de las asociaciones de mayores, cuál es la percepción?

C.A.: Sí, hay contacto. Ahora mismo hablaría más de prudencia. Es normal que durante los meses anteriores ha habido

mucho temor.

Vamos a tener que estar atentos sobre cómo se reacciona desde ese colectivo, ya que quizás hará falta algún tipo de intervención a nivel psicosocial, con ayuda de otros departamentos para que estos colectivos retomen las actividades sin miedo.

El conocimiento es un gran revulsivo del miedo. Y la idea es darles todas las herramientas para que sepan cómo prevenir, cómo protegerse, y con eso poder paliar ese sentimiento de temor. También se les ha ido enviando todo tipo de información de la normativa que ha ido saliendo y se ha hecho una guía de recomendaciones, además de vídeos con consejos y otros materiales que serán de uti-

lidad.

BSF: En estos difíciles tiempos, ¿qué radiografía hace del tejido asociativo de la tercera edad?

C.A.: Sí que hemos tenido algún problema con alguna de las asociaciones, pero ha sido minoritario. Han podido ser asociaciones que arrastraran algún problema de tipo económico, o de la propia junta directiva, y con la pandemia y el confinamiento la situación no ha hecho más que empeorar esos problemas. Pero en términos generales el balance es positivo.

BSF: ¿Cuántas asociaciones de la tercera edad existen en Mallorca?

C.A.: Hay 179 asociaciones. Aproximadamente unas 87 estarían en Palma y el resto en los

todos los municipios de Mallorca. **BSF: Hay una serie de actividades que se están realizando en Inca y en la Part Forana, ¿En qué consisten?**

C.A.: Estamos haciendo actividades que van dirigidas a todo tipo de público. En estos meses de verano, intentamos aprovechar esos centros que tenemos en Inca y en Manacor, y ponerlos a disposición de la ciudadanía. Las primeras actividades que hemos hecho han funcionado bastante bien y han sido muy bien recibidas. Se trata de talleres intergeneracionales, en los que se han planteado actividades de juegos de ‘ayer y hoy’, bailes de nietos con sus abuelos. Ahora estamos preparando otra actividad que irá dirigida a usuarios de ‘Proyecto Hombre’ que consistirá en un taller de música. Lo haremos durante el mes de julio, aunque ya estamos preparando otras.

BSF: ¿Qué previsiones hay del trabajo que se puede hacer próximamente en cuanto a la tercera edad?

C.A.: De cara al corto plazo tenemos que trabajar en animarles a retomar las actividades, aunque sea a partir del mes de septiembre, pero hay que comentar que la mayoría tienen esas ganas de volver a la rutina. En definitiva, debemos mantenernos activos y no dejarnos derrumbar por la actual coyuntura.

BSF: ¿Un mensaje final?

C.A.: Debemos seguir adelante y tenemos que aprender de todo lo que esta situación nos ha traído, que es ir día a día, desarrollando la capacidad de improvisación. No nos queda otro remedio ●

Servicio en TODA MALLORCA



Tel. 602 468 298
C/. Gremio Tejedores, 13
Polígono Son Castelló

Protestas antigubernamentales

Un grupo de cubanos de Mallorca se organizan para protestar por las violaciones de los derechos humanos y la mala gestión de la pandemia

No han sido indiferentes ante el estallido social que vive su país desde hace una semana



Redacción BSF

Las protestas de los cubanos se han extendido a lo largo de la geografía universal y Mallorca no ha sido la excepción. La semana del 12 al 17 de julio estuvo marcada por diversas concentraciones que fueron

organizadas por grupos numerosos de ese país residentes en las Islas.

El lunes 12 de julio unos doscientos cubanos se congregaron en la Plaza España de Palma con carteles alusivos al descontento con el gobierno de su país.

“Cuba no está sola”, “patria y vida”, “no hay bloqueo” y “exigimos libertad de expresión” fueron las frases más escuchadas durante hora y media de protesta.

Algunos de los manifestantes llegaron desde diferentes municipios de la isla para sumarse a la concentración convocada desde las redes sociales.

“En Cuba no hay alimentos, ni medicinas. Los contagios por Covid se multiplican todos los días, cortan la luz, no tenemos señal de Internet”, denunciaba uno de los organizadores a través de la megafonía, agregando que “la justificación de la incompetencia y corrupción del régimen ha apuntado siempre al bloqueo de Estados Unidos”.

Varios de los convocantes se mostraban preocupados por la suerte de sus familiares que están “aguantando hambre”, tal y como lo exponía, Carlos, residente en la Isla hace 10 años. “Siento temor por lo que le pueda suceder a mi familia, no hay alimentos, las medicinas escasean y los contagios por el Covid-19 aumentan”, decía.

Guillermo, otro de los manifestantes evidenciaba su preocupación por lo que está ocurriendo: “el pueblo se hartó, son muchos años de dictadura, la excusa es el bloqueo, pero todo lo que dice el gobierno es falso. Ellos siempre han

vivido a cuerpo de rey, no les importa el pueblo, viven del cuento del reparto de la riqueza para el pueblo, eso es mentira. Con la pandemia se han agudizado los problemas”.

Entre los asistentes también se increpaba a los defensores internacionales

del régimen: “Es muy fácil hablar de un país cuando no se le conoce, y menos cuando quien habla no está aguantando hambre, los cubanos somos los únicos que sabemos las penurias de nuestro país, es muy fácil desde afuera opinar con la barriga llena” ●

Usted...

-¿Necesita saber todo referente al procedimiento de nacionalidad?

¿Adelanta un proceso de reagrupación familiar desde su país de origen?

Interponemos recursos contra resoluciones no favorables.

PCB le ofrece asesoría profesional confiable con un equipo de especialistas en derecho de extranjería.

PCB EXTRANJERÍA **PCB PENSIONES**

Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

¿Regresa a su país?

¡Hágalo fácil!
En Marmedsa le solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com

Crisis cubana

Amnistía Internacional emplaza al gobierno cubano a garantizar los derechos fundamentales de los manifestantes y a respetar la libertad de expresión



A.I.

El 11 de julio, miles de personas salieron a las calles en Cuba para protestar pacíficamente por la economía, la escasez de medicamentos, la respuesta a COVID-19 y las duras restricciones a la libertad de expresión.

Potencialmente cientos de personas detenidas: Los abogados de derechos humanos de la ONG Cubalex han elaborado una lista de trabajo de 136 personas -la mayoría activistas y periodistas- que han sido detenidas por las autoridades o cuyo paradero se desconoce tras las protestas del domingo. La ONG Prisoners Defenders dice que ha presentado una lista de 187 nombres a la ONU.

Cortes de Internet: El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha declarado que "los Estados... no deben bloquear u obstaculizar la conexión a la Internet en relación con las reuniones pacíficas". Sin embargo, los datos de la red Netblocks muestran que varias redes sociales y plataformas de comunicación, como Whatsapp, Facebook e Instagram, fueron interrumpidos en Cuba desde el 12 de julio.

No es la primera vez que esto ocurre. Las autoridades tienen un control casi total de internet en Cuba, y a medida que el país se ha ido moviendo en línea, las autoridades han controlado y censurado internet.

En 2019, durante el referéndum constitucional, el Observatorio Abierto de Interferencias en la Red (OONI, por sus siglas en inglés) constató igualmente que los medios independientes habían sido bloqueados y que ETECSA, la única empresa de telecomunicaciones de Cuba, había cambiado sus técnicas de censura.

Luis Manuel Otero Alcántara, uno de los líderes del Movimiento de San Isidro, al que Amnistía Internacional ha nombrado preso de conciencia en tres ocasiones desde marzo de 2020, se encuentra entre los detenidos, al

parecer en Villa Marista (sede de la seguridad del Estado). Antes de las protestas, Luis Manuel había publicado un vídeo en el que indicaba su intención de unirse a las protestas.

El Comité para la Protección de los Periodistas ha pedido a las autoridades la liberación inmediata e incondicional de todos los periodistas detenidos durante las protestas. Dijo que las autoridades habían "bloqueado intermitentemente a decenas de reporteros para que no abandonaran sus hogares" y pidió al gobierno que permitiera a la prensa cubrir las protestas libremente y que dejara de interrumpir Internet en el país.

¿Qué ocurrió el domingo 11 de julio?

Las autoridades cubanas han utilizado el derecho penal para encarcelar y silenciar las voces alternativas en el país durante décadas. Junto con los despidos arbitrarios del empleo estatal como táctica para despojar a la gente de sus medios de vida, esto ha creado un profundo clima de miedo en Cuba durante décadas.

La protesta del domingo pareció simbolizar una ruptura de este miedo. Muchas personas cubanas de a pie protestaron por primera vez en años por la situación económica, agravada por la pandemia del COVID-19, la falta de medicamentos y las restricciones a la libertad de expresión.

El Movimiento de San Isidro es un grupo, compuesto por artistas, académicos, personas LGBTI y pensadores alternativos, que ha generado un diálogo sobre las duras restricciones a la libertad de expresión en los últimos meses y años. Por ello, han sido blanco constante de la represión de las autoridades.

¿Qué pasará ahora y cómo han respondido las autoridades?

Aunque las protestas del domingo fueron mayoritariamente pacíficas, las autoridades desplegaron a la policía y las fuerzas de seguridad para dispersar y detener a las personas manifestantes. El presidente Díaz-Canel pidió a los "revolucionarios" que se

enfrentaran a quienes manifestaban. Los informes sobre el número de personas detenidas oscilan entre más de un centenar y miles. Se informa de que al menos una persona ha muerto en el marco de las protestas. No está claro si las autoridades liberarán a las personas, o si las protestas volverán a empezar.

El gobierno cubano ha atribuido la escasez al prolongado embargo impuesto por Estados Unidos. El embargo obstaculiza o limita la posibilidad de asistencia, como ha dicho Amnistía Internacional durante décadas, y como los expertos de

las Naciones Unidas y otros han destacado en el pasado y durante la respuesta de COVID-19 el año pasado. Sin embargo, la existencia del embargo no justifica la respuesta represiva de las autoridades cubanas a las protestas del domingo.

¿Qué se puede hacer? Se puede apoyar y tomar acción de la siguiente manera: instando públicamente al gobierno cubano a:

Dejar de reprimir a quienes se manifiestan pacíficamente y, en su lugar, garantizar el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica.

Tomar medidas para atender las

demandas sociales de la población, dada la crisis económica, la escasez de alimentos y medicinas, el colapso del sistema de salud -que no está respondiendo a la actual crisis de COVID-19- y la acumulación de demandas históricas de respeto a los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica.

Hacerlo en las redes sociales, etiquetando a las autoridades en las cuentas que aparecen a continuación:

Miguel Díaz-Canel,
presidente de Cuba
Twitter: @DiazCanelB
Facebook: @PresidenciaDeCuba

Bruno Rodríguez P,
Canciller/ministro de Relaciones Exteriores de Cuba
Twitter: @BrunoRguezP
Facebook: @CubaMINREX ■

Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA







¡VEN YA A DISFRUTAR COMIDAS RAPIDAS HASTA LAS 23 hs!

**AREPAS
HAMBURGUESAS
PERROS
PATACONES
SALCHIPAPAS
y mucho más!!!**

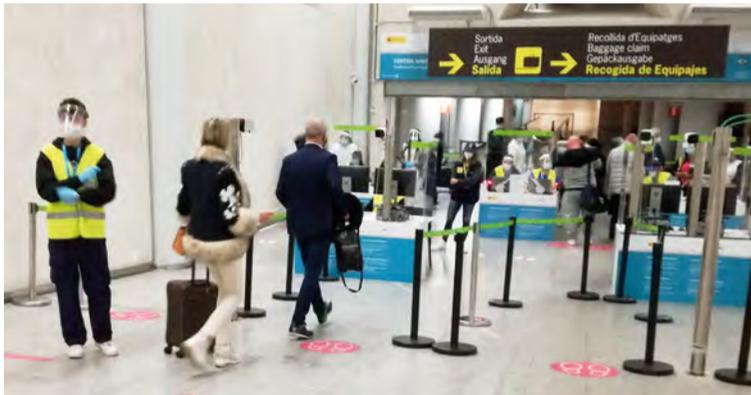


TERRAZA EXTERIOR
Martes a domingo: de 08 A 23 hs
Lunes: de 08 a 20:30 hs
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

Prevenición

España impone una cuarentena a los viajeros procedentes de la India



Redacción BSF

España ha decidido imponer una cuarentena de 10 días a todos los pasajeros procedentes de la India.

Esta medida la conocíamos el pasado 26 de abril tras el Consejo de Ministros, donde la ministra portavoz del Gobierno, la justificaba ante la incertidumbre de la evolución de la pandemia así como la nueva variante del coronavirus.

Actualmente, Francia (Air France) y Países Bajos (KLM) serían las únicas opciones de escala para llegar a España desde

India, pero no es descartable que esto acabe cambie en los próximos días. Estos dos países, además, han reducido ya el plazo de validez de las pruebas PCR para viajar: Francia, a 36 horas, y Países Bajos, a 24; aunque ambos aceptan una PCR con 72 horas si se presenta también un test de antígenos con 24 horas de antelación.

En cumplimiento de la Orden SND/413/2021, a partir del 1 de mayo las personas procedentes de la República de la India, con o sin escalas intermedias, deberán permanecer en cuarentena los 10 días posteriores a su llegada

a España o durante toda su estancia si ésta fuera inferior a ese plazo. Esta obligación de guardar cuarentena se ha prorrogado hasta el 24 de julio de 2021.

Este periodo podrá finalizar con anterioridad, si al séptimo día a la persona se le realiza una prueba diagnóstica de infección aguda con resultado negativo.

Durante el periodo de cuarentena, las personas sometidas a la misma deberán permanecer en su domicilio o alojamiento, debiendo limitar sus desplazamientos, así como los accesos de terceras personas al domicilio o alojamiento, a los imprescindibles para la realización de las siguientes actividades:

- Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad

- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios

- Causas de fuerza mayor o situación de necesidad.

Las autoridades sanitarias podrán contactar con las personas en cuarentena para rea-

lizar su seguimiento. Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán realizar las comprobaciones oportunas sobre el cumplimiento de la cuarentena.

Asimismo, desde el 1 de marzo, los pasajeros provenientes de la India deben presentar obligatoriamente un certificado con resultado negativo de PCR (RT-PCR de COVID-19), realizado dentro de las 72 horas previas a su llegada a España.

Orden SND/722/2021, de 8 de julio, por la que se prorroga la Orden SND/413/2021, de 27 de abril, sobre las condiciones de cuarentena a las que deben someterse las personas procedentes de la República de la India a su llegada a España, durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, destacamos lo siguiente:

Primero. Prórroga de la Orden SND/413/2021, de 27 de abril, sobre las condiciones de cuarentena a las que deben someterse las personas procedentes de la República de la India a su llegada a España, durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Queda prorrogado lo dispuesto en los apartados primero, segundo y tercero de la Orden

SND/413/2021, de 27 de abril.

Segundo. Ratificación judicial. De conformidad con lo previsto en el artículo 11.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, confírase traslado de esta Orden a la Abogacía General del Estado al objeto de solicitar la ratificación judicial.

Tercero. Efectos.

La presente orden producirá efectos desde las 00:00 horas del 11 de julio de 2021 hasta las 24:00 horas del 24 de julio de 2021, pudiendo ser prorrogada de mantenerse las circunstancias que la motivan.

Listado de pasajeros que deben hacer cuarentena

Recordamos los pasajeros que deben hacer cuarentena al llegar a España:

Botsuana
Comoras
Ghana
Kenia
Mozambique
Tanzania
Zambia
Zimbabue
Perú
Colombia
Brasil
Sudáfrica ●

¡Muy pronto LLEGA!

3, 4 y 5 de septiembre de 2021, en el Parque de las Estaciones de Palma

Desde las 11 a.m. hasta las 23 hs



9ª Feria del Comercio Latinoamericano

9ª Fira del Comerç Llatinoamericà

¡Diversión para toda la familia! ¡Shows musicales!

Y la presencia de destacados emprendedores latinoamericanos con su productos, servicios y la mejor **gastronomía** internacional

Derecho y humillación

Algunas personas son rechazadas en sus empresas por tener su permiso de residencia caducado, aun cuando presentan sus justificantes de renovación



Por Federico Marotta
Integrante de la
Plataforma de la Inmigración
Director del programa
"El Matinal", Sputnik Radio

Entre reuniones virtuales y promesas sigue caminando el colectivo inmigrante. A la constante inoperancia de las instituciones del Govern balear se contraponen el acercamiento con la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palma para intentar realizar acciones en conjunto que lleven a una plena integración como vecinos todos que somos.

Trasladar esta iniciativa a toda la isla sería ideal. En definitiva es la puesta en común acuerdo entre iguales, gente altruista que trabaja por el colectivo, con diferencia notable del que se resguarda en una nómina y se olvida de la calle.

En pocos días estamos citados por el Ayuntamiento de Palma para hablar del tema empadronamiento. Parece que tenemos que rogar por un derecho elemental. Es obligatorio, y a su vez un derecho empadronar y ser empadronado pero seguimos con problemas. Ya el Alcalde de Palma manifestó que se haría cargo de la inmigración y sólo esperamos soluciones.

Llegó a la Plataforma de la Inmigración la dificultad que se ha tenido al momento de presentar a las empresas dedicadas a la hostelería hojas de vida para una posible contratación y las personas son rechazadas por tener su permiso de residencia caducado aun cuando presentan

sus justificantes de renovación, y es otro derecho que se pierde, en consecuencia aquí pensamos en los ya eternos problemas de citas en la Oficina de Extranjería que el Gobierno no resuelve y a la Delegación de Gobierno parece no importarle vista la última reunión presencial mantenida con la Delegada, Aina Calvo.

Rogar por un derecho se nos transformó en una humillación.

Ya no hablemos de la promesa electoral del PSOE y Unidas Podemos de eliminar la reciprocidad del voto, tema que se maneja desde 2015, pero no se ve ningún movimiento. Después hablamos de democracia y hay gente que por años reside aquí y no puede votar.

Hemos tenido reuniones virtuales en donde aparecen caras políticas nuevas preguntando qué necesitamos. Se agradece pero cuando a un dirigente asociativo inmigrante que lleva más de veinte años a la vanguardia se le aparece una cara nueva pregun-



tando qué necesitan, la impotencia absorbe todo.

Ya no digo los que piden que les presentemos por escrito nuestras reivindicaciones, sólo falta que les hagamos su trabajo. Al menos sentémonos juntos.

Sigue sin haber políticas de integración, educación para la misma, siguen habiendo fobias como antes

faltaban los eventos integradores. Se nos ha hecho creer que ahora somos todos integrantes de la misma sociedad pero en las ferias estamos solos, apartados.

Los partidos políticos, generadores de reuniones con el colectivo inmigrante, sólo han pretendido, hasta el momento, sacar provecho, incluso con conferencias de prensa. No han logrado en la práctica las soluciones requeridas y para quien lea, ninguna ha llevado hasta el momento el pedido de subvenciones.

Mientras tanto, un grupo sigue construyendo, en silencio, la base de un movimiento que tomó características políticas. Al límite de la impotencia parece ser que lo único que pueda hacernos recuperar la dignidad es nuestra propia lucha, ajena a los falsos abrazos electorales.

Perder el voto duele, vista la reacción y el pedido de reuniones donde hemos recibido de la clase política, al decir de León Felipe, "Sé todos los cuentos" ●

TE ESPERAMOS abrimos todos los días incluidos los festivos



NUEVO
C'AN DANTE
CARNICERIAS BY SALAYAR
— Corte Argentino —



971 90 64 97



CARNICERIA
Corte Argentino




CORTE ARGENTINO

CALIDAD Y VARIEDAD

C/ MARIA CANALS 24 - PALMA

ENTREGAS A DOMICILIO

Lunes a sábado:
09:00 a 20:45

Domingos y festivos:
09:00 a 13:45

Pedidos:
971 90 64 97
625 812 509





Sentencia salomónica

El Tribunal de Justicia de la UE acepta que las empresas prohíban el velo en el trabajo

Podrán prohibir el uso del velo islámico en el lugar de trabajo, si desean mantener una política de neutralidad interna y quieren evitar consecuencias desfavorables respecto a sus clientes.

Redacción BSF

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha dictado una sentencia salomónica, al permitir esta prohibición a las empresas de acuerdo con la Directiva europea aplicable y la libertad de empresa, al tiempo que remite a las legislaciones nacionales de los Estados miembros, en el caso en que sean más protectoras de la libertad religiosa.

Expresamente dice que la prohibición de llevar "cualquier forma visible de expresión de convicciones políticas, filosóficas o religiosas en el lugar de trabajo puede estar justificada por la necesidad del empresario de presentarse de manera neutra ante los clientes o de prevenir conflictos sociales".

Pero añade que esta justificación "debe responder a una verdadera necesidad del empresario". Por lo que, en el marco de la conciliación de los derechos en juego, "los órganos jurisdiccionales nacionales pueden tener en cuenta el contexto propio de su

Estado miembro y, en particular, las disposiciones nacionales más favorables para la protección de la libertad religiosa".

El TJUE defiende que la existencia de una "norma interna de una empresa que prohíbe a los trabajadores llevar cualquier signo visible de convicciones políticas, filosóficas o religiosas en el lugar de trabajo no constituye una discriminación directa por motivos de religión o convicciones", en el sentido de la Directiva 78/2000 sobre igualdad de trato en el empleo, respecto de los trabajadores que siguen determinadas reglas de vestimenta con arreglo a preceptos religiosos, "siempre que esta norma se aplique de forma general e indiferenciada".

Crea jurisprudencia

Y añade que la prohibición "puede estar justificada por la voluntad del empresario de seguir un régimen de neutralidad política, filosófica y religiosa ante sus clientes o usuarios, siempre que responda a una verda-

dera necesidad de este empresario". Además, será el empresario quien acredite esta necesidad "tomando en consideración especialmente las expectativas legítimas de dichos clientes o usuarios y las consecuencias desfavorables que sufriría". También le exige que esa diferencia de trato sea apta para "garantizar la correcta aplicación de dicho régimen de neutralidad", de forma congruente y sistemática. En tercer lugar, esa prohibición debe limitarse "a lo estrictamente necesario" de acuerdo con las "consecuencias desfavorables" que el empresario pretende evitar.

Las conclusiones del TJUE establecen que una "discriminación indirecta basada en la religión o las convicciones, dimanante de una norma interna de una empresa que prohíbe llevar signos visibles de convicciones políticas, filosóficas o religiosas en el lugar de trabajo con el objetivo de garantizar un régimen de neutralidad", solo puede justificarse si esa prohibición cubre "toda forma visible de expresión" de esas convicciones. Por

último, la sentencia deja la puerta abierta y remite a las "disposiciones nacionales que protegen la libertad religiosa", de forma más favorable.

Esta sentencia, que crea jurisprudencia para toda la Unión Europea (UE), deviene de dos tribunales alemanes que plantearon sendas cuestiones prejudiciales ante el TJUE, ante la difícil disyuntiva de elegir entre la libertad del empresario de mantener su neutralidad y la libertad religiosa del trabajador.

Régimen de neutralidad

El primer caso, se refiere a la empresa Wabe, que se declara apolítica y aconfesional, con guarderías en toda Alemania en las que trabajan más de 600 empleados y se atiende a aproximadamente 3.500 niños. La empresa suspendió temporalmente a una de sus trabajadoras, I.X., por su negativa a respetar la prohibición impuesta por la Dirección a sus empleados de llevar cualquier signo visible de naturaleza política, filosófica o religiosa en el lugar de trabajo cuando estén en contacto con los padres o los hijos de éstos.

La trabajadora, asistente de personas con discapacidad, trabajaba para Wabe desde 2014. Pero fue a principios de 2016, al quedar embarazada, cuando decidió empezar a llevar puesto un pañuelo islámico. Entre el 15 de octubre de 2016 y el 30 de mayo de 2018, disfrutó de un permiso parental. En marzo de 2018, la empresa adoptó, para aplicarlas en sus centros, las «Instrucciones de servicio relativas a la obligación de neutralidad», de las que I. X. tuvo conocimiento el 31 de mayo del mismo año.

En estas instrucciones se indica, en particular, que Wabe "es aconfesional y acoge expresamente la diversidad religiosa y cultural. Para garantizar el libre desarrollo individual de los niños en cuanto a religión, filosofía y política, los trabajadores [...] deberán observar estrictamente la obligación de neutralidad para con los padres, los niños y otras personas".

En la "Hoja informativa sobre la obligación de neutralidad", redactada por Wabe, la pregunta de si es posible llevar una cruz cristiana, un pañuelo islámico o una kipá judía recibe la siguiente respuesta: "No, no está permitido, pues los pedagogos no deben influenciar a los niños en cuestiones religiosas. La elección consciente de una vestimenta condicionada por la religión o la filosofía es contraria a la obligación de neutralidad".

*www.valenciaplaza.com ■

**Hoy, más que nunca,
puedes necesitar
nuestra ayuda.
Llámanos sin
ningún compromiso...**



En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante

CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

**IMPORTANTE: CONSULTA
CON ANTELACIÓN TUS
APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN**

Prevé inversiones millonarias

Yllanes y Sánchez trasladan al cuerpo consular en las Islas la necesidad de blindar climáticamente las Baleares

Redacción BSF

El vicepresidente y la consellera de Hacienda y Relaciones Exteriores explican a los cónsules de las Islas la hoja de ruta del Govern referente a la transición energética, un proceso que tiene que ser transversal en todos los sectores, especialmente en los productivos

El vicepresidente del Govern y conseller de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, Juan Pedro Yllanes, y la consellera de Hacienda y Relaciones Exteriores, Rosario Sánchez, han explicado en días pasados a representantes del cuerpo consular de una veintena de países en las Islas, la hoja de ruta del Govern para blindar climáticamente las Illes Balears, un proceso que tiene que ser transversal a todos los sectores y especialmente a los productivos.

Este encuentro nace a partir del interés mostrado por los cónsules en conocer con más detalle estas políticas del Govern durante la ronda de reuniones iniciada por Relaciones Exteriores con la diplomacia extranjera en los últimos meses.



En este sentido, el vicepresidente ha indicado que «desde Baleares enfocamos nuestra hoja de ruta como una oportunidad para incorporar la perspectiva climática y de sostenibilidad en todo nuestro tejido productivo, así como también como una herramienta para diversificar nuestra economía».

Yllanes ha explicado que «los fondos europeos prevén unas inversiones millonarias para acelerar este cambio de modelo y, por ello, en Baleares queremos llegar a 2023 con un 25 % de energía renovable, multiplicando por diez la cifra de 2019, y anticipamos a lo marcado en la Ley que establece el 30 % para 2030».

«El objetivo de nuestra hoja de ruta no es otro que el de blindar climáticamente nuestras islas para poder continuar desarrollando nuestras vidas en ellas. El clima está cambiando, por tanto es necesario que nosotros también cambiemos para adaptarnos a él. Tenemos el deber moral de dejar un planeta habitable y próspero para las

nuevas generaciones. Unos jóvenes que en los últimos años han liderado este cambio, y gracias a su impulso el cambio climático es ahora mismo una de las máximas prioridades de los gobiernos», ha añadido el también conseller de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática.

Yllanes, también ha explicado que otro de los objetivos «es acelerar para tener unas islas 100 % descarbonizadas antes de 2050, con una producción de energía extraída al 100 % de fuentes renovables, donde para producir electricidad no sea necesario emitir gases contaminantes en nuestro aire, mediante el cierre progresivo de las centrales térmicas».

El vicepresidente ha recordado que el Govern formó parte de la campaña Under 2 Coalition en 2020 para conseguir ser más ambiciosos en el objetivo de reducción de emisiones y se elevara al 55 % en 2030, consiguiendo que la Comisión Europea así lo refle-

jara en su propuesta.

«El nuevo modelo lo queremos construir sobre la base de dos conceptos: soberanía energética y democratización de la energía. Dos ejes que queremos que sean estratégicos en el desarrollo de la transición energética que tiene que ser socialmente justa, participativa e inclusiva», ha dicho Yllanes, al tiempo que ha celebrado la «sintonía con las prioridades marcadas por las instituciones comunitarias en materia de lucha contra el cambio climático».

Estas líneas de actuación han sido uno de los principales temas de interés de los cónsules durante la ronda de reuniones iniciada por la Conselleria de Hacienda y Relaciones Exteriores con la diplomacia extranjera en las Islas durante los últimos meses, desde que la Dirección General de Relaciones Exteriores, dirigida por Antoni Vicens, asumió la competencia de interlocución con los consulados radicados en las Illes Balears el pasado 15 de febrero.

A partir de esta tarea de diálogo y colaboración con el cuerpo consular, ha explicado la consellera, desde Relaciones Exteriores se ha iniciado una relación proactiva para conocer de primera mano sus sugerencias y problemáticas, así como para promover la celebración

de jornadas específicas sobre aquellas políticas del Govern que generan más interés en este colectivo.

Así, este primer encuentro se ha centrado en la hoja de ruta del Govern en transición energética y cambio climático, en la cual se han podido retomar estos espacios de diálogo e intercambio de conocimientos con los representantes del cuerpo consular en las Baleares.

Por su parte, el director general de Energía y Cambio Climático, Pep Malagrava, ha explicado la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética de las Illes Balears, aprobada el 10 de febrero de 2019, que fue pionera en todo el Estado y que en palabras del director general, «nos dota de un marco de gobernanza multinivel para que cada administración se implique».

Al encuentro han asistido el director general de Relaciones Exteriores, Antoni Vicens, y cónsules y representantes del cuerpo insular de las Islas de una veintena de países como Alemania, Argentina, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Malta, Noruega, Países Bajos, Perú, República Checa, Rumanía y Rusia ■

En ELCI Boutique las mejores REBAJAS en Moda Colombiana ¡DESCUENTOS de hasta el -70%!



Nuevas Colecciones Verano 2021: Jeans Push Up, Blusas, Fajas, Bodys y Shorts



PARKING GRATIS en la puerta de la tienda (pidenos ticket)

Sábados tarde: abierto



www.elciboutique.com (Tienda ONLINE)
Facebook: ELCI Boutique-Moda Colombiana



ELCI BOUTIQUE

C/ Manacor, 83 A, Palma
(frente Parque Wifi y Parking Público)
Tel.: 971 24 51 26
637 00 10 00 (Whatsapp)

Opinión

Tierra de nadie: la frontera colombo-venezolana



Por:
Gustavo Hernández Salazar*

Venezuela y Colombia tienen una frontera terrestre común de 2.219 kilómetros y una larga historia de desencuentros en torno a cómo administrar esa frontera.

Por décadas, la República de Colombia, por obra de su largo conflicto interno, desatendió a sus fronteras, lo que hizo posible que en ellas se aposentaran todo tipo de grupos guerrilleros o delincuenciales, esto, como es fácil de suponer, ha afectado en buena medida a sus vecinos, en especial a Venezuela y Ecuador.

Venezuela durante este largo

periodo reclamó en muchas ocasiones al Estado colombiano que ocupara sus fronteras y combatiera con firmeza a los grupos irregulares que, de hecho, ejercían la "autoridad" en esos territorios. Se llegó a decir, incluso, que el país bolivariano limitaba con las FARC. Por el otro lado, con la llegada en 1.999 de Hugo Chávez al poder en Venezuela, la posición frente a la guerrilla varió y se estableció una especie de pacto tácito de no agresión, lo que aprovecharon inmediatamente los grupos irregulares y es así como los bloques Caribe, Magdalena y Oriental de las FARC incluyeron a Venezuela en sus operaciones, y otros grupos alzados en armas también.

Santos en el Palacio de Nariño

El ascenso de Juan Manuel Santos en 2010 a la máxima magistratura colombiana, cambió la óptica con que la clase dirigente de Colombia - por lo menos una parte significativa de ella-, trataba el grave problema de la insurgencia y de la violencia en general, es así como el 15 de noviembre de 2012 en La Habana, Cuba, comienzan las negociaciones entre el alto mando guerrillero de las FARC y los comisio-

nados del presidente neogranadino.

Esta negociación fue cuestionada - ¿o saboteada? - por los sectores más conservadores del liderazgo de Colombia, con el expresidente Álvaro Uribe a la cabeza, que siempre apostaron a una victoria militar sobre la guerrilla con el apoyo de Estados Unidos.

Al final, después de una larga negociación llena de tropiezos, se acordó la paz con las FARC y se abrió la puerta para negociar un acuerdo similar con el segundo grupo guerrillero en importancia, el ELN.

El regreso del "uribismo"

El 7 de agosto de 2018 ante 4 mil invitados, entre ellos varios jefes de Estado, en la plaza de Bolívar, en pleno centro de Bogotá, Iván Duque Márquez, el delfín de Álvaro Uribe Vélez, la controversial figura que ha marcado la política colombiana en las últimas décadas, se juramentó como presidente de Colombia. El "uribismo" estaba de regreso y con él, los cuestionamientos a la política pacificadora de su antecesor, y una retórica contraria a los acuerdos de paz. Quien debía administrar el anhelado acuerdo no



estaba de acuerdo con buena parte de su contenido. Mal augurio.

«En Colombia existen enemigos agazapados de la paz»

Desde la firma del Acuerdo de Paz, en 2016, hasta julio de 2020, han sido asesinados 971 activistas, entre líderes sociales y defensores de derechos humanos, según lo señalado en un informe del Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (Indepaz); a esta pavorosa cifra hay que agregarle los homicidios - hasta febrero de 2021 - de casi 300 excombatientes acogidos a los acuerdos de La Habana; toda esta situación, sin dudas, trae a la memoria un anterior acuerdo de paz - el suscrito entre el gobierno de Belisario Betancur y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) - que terminó con el asesinato de miles de dirigentes - nunca se sabrá exactamente cuántos - del movimiento político Unión Patriótica, organización creada como consecuencia de esos acuerdos.

Entre 1984 y 2003, la mayoría de los miembros de la Unión Patriótica, fueron asesinados, desaparecidos o tuvieron que huir al exilio; la campaña contra ellos fue sistemática, pero, sin embargo, nunca nadie fue encarcelado por esos crímenes, con toda la razón el ex ministro Otto Morales Benítez, ya fallecido, señaló en alguna oportunidad que "en Colombia existen enemigos agazapados de la paz". Nunca los identificó públicamente, pero todo indica que siguen ahí.

La división de la FARC

Por diversas razones, políticas y económicas, sobre todo, el proceso de paz no pudo ser total; las resistencias de importantes sectores de la sociedad colombiana y de facciones de los grupos alzados en armas - ELN, sectores de las FARC, entre otros- finalmente afectaron el difícil camino de la paz; es así como si bien es cierto que la mayoría de los líderes de las FARC permanecen fieles a los acuerdos de 2016 y hacen vida política legal - tienen representación parlamentaria, inclusive -, no es menos cierto que importantes figuras guerrilleras no se pacificaron - alias Gentil Duarte, entre otros- o abandonaron estos acuerdos y regresaron a las armas; tal vez el caso más emblemático de estos últimos sea el de Iván Márquez, segundo a bordo en las FARC y jefe de la delegación guerrillera que negoció los acuerdos de La Habana, quien renunció a una curul en el parlamento para fundar

la llamada "Segunda Marquetalia" y continuar con la lucha armada.

Volvamos a la frontera

Toda esta realidad, y la desastrosa gestión de Nicolás Maduro en Venezuela, marcan y marcarán por algún tiempo la situación en la frontera colombo-venezolana. El presidente que despacha en Miraflores, no oculta su apoyo al grupo de Iván Márquez por intereses geopolíticos y afinidades ideológicas -en su sangrienta disputa con la otra fracción de las FARC que no se pacificó, la liderada por el tal Gentil Duarte; ambos grupos asentados en territorio venezolano. Este apoyo derivó en un ataque de militares "bolivarianos" contra la gente de Duarte donde se usó la aviación, sin embargo, en esos enfrentamientos la guerrilla asesinó al menos a 16 efectivos venezolanos, secuestró 8, entre ellos un oficial superior, y 2 siguen aún desaparecidos; lo que ha provocado mucho malestar en ese país y dejó muy mal parado al generalato de Venezuela que, según se dice, tiene más generales y almirantes que los ejércitos de Francia y Alemania juntos.

Hoy, la frontera entre Venezuela y Colombia es un escenario de mucha conflictividad, en esos 2.219 kilómetros hay de todo: narcotráfico, explotación irregular de oro, contrabando de todo tipo, tráfico de personas, secuestros y extorsiones, lucha armada con motivaciones políticas, bandas criminales muy bien organizadas; algunos de esos actores son tolerados por autoridades venezolanas y colombianas y otros no tanto.

Condenados a entenderse

Pero, tal vez, lo peor que hay en esa frontera es el desencuentro entre los gobiernos de Colombia y Venezuela. Es, precisamente, ese desencuentro el que ha provocado el caos que existe ahora, porque hay que decir la verdad, sobre esa frontera no ejercen soberanía ni las autoridades venezolanas ni las colombianas, allí campea, eso sí, la corrupción y la ley del más fuerte.

Lo que queda totalmente claro es que para superar esta lamentable realidad tendrán que entenderse en algún momento los líderes de los 2 países o ambas naciones correrán gravísimos peligros. Por ahora, esa frontera es tierra de nadie.

*Exdiputado al Parlamento Latinoamericano ●

971 91 53 48

Aragón 79
Palma de Mallorca

PCB Extranjería y pensiones

Erasmus Correa, a la espera de regularizarse por arraigo laboral, figura que adquirió importancia a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo

Redacción BSF

Erasmo Urrea Palacio, nacido en el municipio del Líbano, Tolima, (Colombia) aspira a regularizar su situación administrativa por la figura de arraigo laboral. Comenta que llegó a España a trabajar como temporero agrícola en el 2006. Cotizó en ese año y ahora está reuniendo los requisitos para arreglar sus papeles.

Dentro de los requisitos que reúne cuenta que tiene la tarjeta sanitaria, el certificado de empadronamiento y los certificados en los que consta el tiempo aportado a la Seguridad Social.

Desde PCB extranjería se estudia la situación que lo acerque a los dos años de permanencia en el territorio nacional para poder solicitar el permiso de residencia y trabajo. Erasmus podría ser uno de los beneficiados del fallo de la Sección Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo hace cuatro meses dictó una sentencia en la que establece que, para poder obtener una autorización de residencia temporal en España por circunstancias excepcionales de arraigo laboral, los extranjeros pueden acreditar



la relación laboral y su duración por cualquier medio de prueba válido, incluido el certificado de vida laboral que acredite una relación laboral derivada de una anterior autorización de residencia que hubiera perdido vigencia.

La Sala fija de este modo que no es imprescindible esa acreditación de la relación laboral exclusivamente a través de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 124.1 del Real Decreto 557/11 del Reglamento de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, que menciona "una resolución judicial que la reconozca o la resolución administrativa confirmatoria del

acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que la acredite".

La sentencia del Supremo, de la que ha sido ponente la magistrada Ángeles Huet, recuerda que el artículo 124.1 del Reglamento de Extranjería señala: "Se podrá conceder una autorización de residencia por razones de arraigo laboral, social o familiar cuando se cumplan los siguientes requisitos:

El Supremo desestima el recurso de la Abogacía del Estado contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que concedió a una mujer de nacionalidad marroquí la autorización de residencia que solicitó por arraigo laboral acreditado por la certificación de vida laboral, y a quien se la había denegado la Subdelegación del Gobierno en Almería y un Juzgado de lo Contencioso de dicha ciudad.

En esa línea por arraigo laboral, podrán obtener una autorización los extranjeros que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de dos años, siempre que carezcan de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países

en que haya residido durante los últimos cinco años, y que demuestren la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses.

La mujer marroquí a la que se refiere el caso concreto presentó con fecha 15 de febrero de 2016 solicitud de autorización de residencia por arraigo laboral al amparo del art. 124.1 del Reglamento, aportando, para acreditar la relación laboral de más de seis meses, un certificado de vida laboral del que se desprende que había trabajado durante 8 meses y 11 días, de los cuales, 70 días correspondían al año 2008, y el resto, al año 2015. Por tanto, el grueso de la relación laboral que sustentaba el arraigo laboral alegado se habría desempeñado al amparo de la autorización provisional de residencia y trabajo que había obtenido el 24 de septiembre de 2014.

PCB Pensiones

Desde Pensiones por Convenios Bilaterales, Patricia Oteiza, directora de este despacho hace un balance positivo de las jubilaciones que se han llegado a

resolver, a tenor de la asesoría y posteriores trámites que están llegando a feliz puerto. Más de cincuenta expedientes favorables se han resuelto en estos cinco años desde que PCB gestiona los casos de personas de diferentes nacionalidades que aspiran a jubilarse.

Lo importante, dice Patricia, es que los interesados en reunificar los tiempos de aportes en sus países de origen y España, "no dejen para último momento". Advierte que no siempre aparecen todos los años cotizados, y es a partir de ese momento cuando comienza una lucha desenfrenada en recuperar los años cotizados en el país del solicitante.

Recordemos que España tiene convenios bilaterales de pensiones con la mayoría de los países de Latinoamérica. En ese orden de cosas, PCB tiene acuerdos con abogados de Argentina, Colombia, Uruguay, Ecuador y Paraguay para realizar los trámites y unificar con España los años cotizados en ambos países.

Cita previa para PCB Extranjería y pensiones 628 47 89 14. De lunes a viernes en horario laboral ■

amb el **PRODUCTE** de **MALLORCA**

Hi ha una altra manera d'anar a comprar

#AmbLesCooperatives

El Consell, les cooperatives i el sector productiu et regalen un lot de productes de Mallorca

Entra a ajutsmallorca.com, sollicita un **bo regal** en un dels establiments adherits a la campanya i fes-hi una despesa de 200 euros entre el 25 de juliol i el 25 d'octubre de 2021. Podràs aconseguir un lot de 22 productes valorat en 153 euros.



LOT DE **22** PRODUCTES

Departament de Promoció Econòmica i Desenvolupament Local
Consell de Mallorca



Ley de Emprendedores

Las diez claves del Permiso como Inversor o Golden Visa

parainmigrantes.info

Hace ya casi diez años se aprobó la conocida Ley de Emprendedores. Una ley que regula determinados permisos como la Autorización de Residencia como Profesional Altamente Cualificado, el permiso como inversor, la residencia por traslado intra-empresarial, etc.

Actualmente y aunque son permisos que podemos gestionar y solicitar desde el año 2013, son muchas las dudas que aún surgen en relación a estos permisos y cómo se tramitan.

Por ello esta noticia la vamos a dedicar a las 10 claves del permiso como Inversor.

Inversión

La primera de las claves que queremos darte es las diferentes vías para poder hacer esa inversión en España. En este caso la ley establece que se puede hacer una inversión en:

Deuda Pública española: En este caso se debe hacer una inversión de 2 de millones de euros.

Acciones o participaciones sociales: Es necesaria la inversión de 1 millón de euros

Fondos de Inversión: Debemos hacer una inversión al menos de 1 millón de euros.

Depósito bancario: Es necesario hacer un depósito de al menos 1 millón de euros.

Inversión Inmobiliaria: Podemos comprar una vivienda o varias viviendas por un valor igual o superior de 500.000 euros.

Inversión empresarial (mediante la creación de un proyecto empresarial que tenga la consideración de interés general).

¿Quién puede solicitarlo?

Este tipo de permiso o autorización la puede solicitar el propio inversor o un representante debidamente acreditado adjuntado la solicitud según el modelo oficial.

¿Dónde hacer la solicitud?

En este caso dependiendo dónde te encuentres deberás hacer la solicitud o bien en el Consulado de España o bien ante la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos.

Si te encuentras en España y estás de forma legal, por ejemplo como turista, puedes hacer la solicitud de la autorización ante la propia Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos.

Como hemos comentado este permiso viene regulado por la Ley de Emprendedores y por tanto no será necesario que acudas a la Oficina de Extranjería como sucede con otros permisos. Aquí debes

gestionarlo todo con la UGE.

Si te encuentras fuera de España deberás gestionar el visado de residencia como inversor en el Consulado de España de tu país de origen o del país donde tengas residencia legal.

¿Cuánto dura este permiso?

Aquí debemos diferenciar varios supuestos y la autorización o visado tendrá una duración concreta:

Inversores en activos inmobiliarios con contrato de arras: visado/autorización 6 meses.

Visado de inversor: 1 año

Autorización inicial para inversor: 2 años

Una vez que nos han concedido la autorización inicial como inversor. Con cualquier tarjeta o autorización, y una vez que estamos próximos a que nuestro permiso venza debemos renovar el mismo para poder seguir en España de forma totalmente legal.

Una vez que nos han concedido la renovación la duración de este permiso tiene una duración de 5 años.

¿Puedo viajar con este permiso?

Sí, como cualquier tarjeta o autorización puedes viajar, salir y entrar de España sin ningún problema.

Además para este tipo de permiso en concreto la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos no exige que la residencia sea continuada en España, y con independencia del tiempo que hayas permanecido fuera podrás renovar tu permiso (en cuanto a las salidas se refiere).

Familiares del inversor

Otra de las ventajas que podemos destacar de todos los permisos que vienen regulados bajo la Ley de Emprendedores es la reagrupación familiar o la posibilidad de que toda la familia viaje en el mismo momento que el propio inversor.

Como decimos a diferencia de lo que sucede con los familiares de cualquier extranjero el cual tiene un permiso de residencia en España, éste debe esperar a llevar un año con su permiso inicial, para poder hacer la reagrupación de sus familiares. En este caso, no hay que esperar ese año, y los familiares pueden tramitar a la misma vez o de forma posterior su permiso conjuntamente con el inversor.

¿Qué familiares pueden obtener un permiso como familiar de inversor?

Cónyuge o persona con análoga relación de afectividad (puede acreditar esta circunstancia acreditando mediante el certificado de nacimiento que tienen descendencia en común, por ejemplo)

Hijos menores de 18 años

Hijos mayores de edad dependiendo económicamente del titular, no hayan constituido por sí mismos una unidad familiar (deberán acreditarse documentalmente dichas circunstancias)

Ascendientes a cargo (deberán aportarse documentos que prueben que el ascendiente se encuentra a cargo).

Antecedentes penales

Como en cualquier autorización o permiso en España ya sabéis que es muy importante no tener ningún tipo de antecedente penal ni policial, ni en España ni

en el país de origen o procedencia.

Así y para acreditar esta situación será necesario que junto con el resto de documentación se aporte el Certificado de Antecedente Penales del país de origen apostillado o legalizado. Además este documento deberá estar correctamente traducido por traductor jurado autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Acreditar medios económicos

Además de acreditar la inversión que hemos realizado, ya sea en la compra de una vivienda, comprar deuda pública o hacer depósitos bancarios, debes acreditar adicionalmente que dispones de medios económicos para vivir en España.

En este sentido, podemos aportar certificados bancarios y cualquier otro documento admitido en derecho.

Golden Visa y nacionalidad española

Este tipo de autorización otorgada a estos inversores y sus familiares, es una residencia como tal en nuestro país, y por tanto computa a efectos de solicitar nacionalidad española. Si por ejemplo, un ciudadano argentino obtiene su permiso como inversor, a los dos años de residencia legal y continuada podrá solicitar la nacionalidad española por residencia. Aquí no hay ninguna diferencia en relación a cualquiera de los permisos regulados por la ley de extranjería y por tanto al ser una residencia como tal, podremos hacer nuestra solicitud de nacionalidad una vez hayamos cubierto el periodo necesario ■

abierto de martes a domingos
de 5pm a 2 am

8 MILLENNIUM
SPORTS BAR

CALLE GUILLEM MASSOT 4, PALMA

abierto de miércoles a domingo
de 5pm a 1 am

LA TERRAZA
FOOD & DRINKS

PLAZA MEDITERRANEO ,4 PALMA

Entrevista

El fútbol, la pasión de todo un continente en el levante mallorquín

Por Alex Pomar

Unión Latina nació en el año 2005 con el objetivo de unir en un club diferentes nacionalidades en el corazón del Levante de Mallorca. En su gran mayoría, el club está compuesto por jugadores ecuatorianos, aunque no está cerrado únicamente a personas de dicho país.

En la parte futbolística, entrena y juega sus partidos en el Poliesportiu Sa Torre en Manacor, y esta temporada busca jóvenes nacidos entre el año 2003 y 2006 para componer su fútbol base. Esta pasada temporada compitió con un juvenil en la categoría de Segunda Regional, aunque años atrás contó con otros niveles, e incluso un equipo amateur.

La próxima temporada quiere identificarse más con el municipio al que representa y buscará ser un nexo de unión entre Mallorca e Hispanoamérica.

Benito Javier Rivas Garcés es el nuevo secretario y delegado del equipo Fútbol Club Unión Latina, en la junta directiva recién estrenada que busca ayudar a este club a seguir creciendo tanto en valores como en categorías futbolísticas.

Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo ha sido esta temporada tan complicada a causa de la pandemia?

Benito Javier Rivas: Ha sido muy mala, tanto para nosotros como para el resto de clubes. Nadie en el mundo estaba preparado para lo que ha ocurrido. Y en lo futbolístico nos ha afectado en lo que se refiere a los cambios en los entrenamientos, el tener que jugar con el mismo equipo dos semanas seguidas, y como no, los protocolos que había que incorporar en nuestras prácticas diarias. De una o de otra forma, nosotros como club hemos intentado llevar las cosas de la mejor manera posible, y que ojalá pase pronto para que podamos volver al fútbol de antes con nuestra afición.

BSF: ¿Cuáles son los retos que se plantea el club en el futuro, tanto a corto como medio plazo?

BJR: Tenemos planes a futuro que son muy interesantes, pero todo pasa por poder contar con nuestra afición. El principal proyecto, sin embargo, es llevar al club a lo más alto, ser un club distinguido en Baleares. Y para conseguir ese objetivo, queremos seguir creciendo en cuanto a categorías: iniciamos en el fútbol amateur, además de contar con categoría infantil, juvenil, entre otras.

BSF: ¿En qué ha consistido esta serie de cambios en la junta directiva?

BJR: Ha habido numerosos cam-



Uno de los objetivos del club es la promoción del fútbol base (foto facebook UL)



Nueva junta directiva de Unión Latina

bios en la directiva: Ángel Enríquez como presidente; Javier Rivas, como secretario y David Ortiz como vicepresidente. A parte tenemos otro grupo encabezado por Richard Garcés y Joel Ochoa que trabajan para ayudar de la mejor manera al club, y sobre todo una forma de socializar con la afición que viene a apoyarnos, ya que el objetivo es empezar a ganarnos un renombre en la zona de Manacor y alrededores.

BSF: ¿Cuál es el camino a seguir a partir de ahora?

BJR: Desde que se constituyó la directiva no ha cambiado el objetivo que perseguimos, que no es otro que el de trabajar para el bienestar del club. Cuando podamos alcanzar las metas que nos hemos propuesto, las desarrollaremos para el futuro, sobre todo fortalecer nuestras categorías de fútbol base. El fútbol es vida, el fútbol hace amistades; y eso es lo que nos caracteriza a nosotros, como personas y como club.

BSF: ¿Tienen preparado algo a nivel de cambios en las diferentes categorías?

BJR: Hemos incorporado a un nuevo entrenador en nuestro juvenil, Israel, y yo mismo ayudaré en lo que pueda como delegado dentro del terreno de juego. Como junta directiva tenemos que estar dispuestos a soportar cambios que beneficien al club, tanto dentro como fuera del terreno de juego, y que nos ayuden a crecer.

El fútbol es mi pasión desde que era niño y creo que eso se debe ver reflejado en todo lo que hago para el club.

BSF: ¿Algún mensaje que quiera mandar?

BJR: La verdad que quería agradecer a todas las personas que están pendientes del club, tanto a través de llamadas como de mensajes, para conocer cuándo jugamos, dónde, y toda la actualidad del equipo, quiero decirles que no se desanimen y que vengan a apoyarnos al estadio ya que los chicos se llenan de orgullo de pertenecer a la institución al ver tanto ambiente en las instalaciones.

Por otra parte, quería enviar un mensaje a toda la gente de Manacor y alrededores, que el club Unión Latina está abierto a que sus hijos, hermanos, o cualquier familiar, pueda venir a entrenar con nosotros. Y les hacemos una invitación muy formal, para ayudar a que este equipo cada vez sea más grande.

BSF: Estando tan lejos de la familia, en sus países de origen, se debe hacer difícil. ¿Algún mensaje para ellos?

BJR: Quiero mandar un saludo muy especial para todas nuestras familias que van a ver esta entrevista, de nuestros países de origen, de cada uno de los integrantes del club. Y también de mi familia, que sé que estarán muy orgullosos de mí, que no los defraudo y sigo demostrando que desde que tengo uso de razón el fútbol es mi vida y mi pasión. Vivimos todo esto en un nuevo país que nos ha abierto las puertas, como es España.

También quiero agradecer al periódico Baleares Sin Fronteras por la entrevista y que se vuelva a repetir en otro período de la temporada ya que nos hace un gran favor a nosotros como institución ■

Más información en palma.cat

Palma
VIVA

Escanéame



7 DÍAS
principales
actividades
en Palma

Lo más destacado

CANÇONS DE LA
MEDITERRÀNIA 2021

CANCIONES DEL MEDITERRÀNEO 2021

Del 20 al 24 de julio

Ajuntament de Palma



Fútbol regional

El Baleares Sin Fronteras FC se prepara para una nueva temporada sin bajar la guardia a pesar de las dificultades

Por Alex Pomar

A menos de diez días para que dé comienzo la pretemporada, el Baleares Sin Fronteras Fútbol Club no para la maquinaria en sus oficinas para confeccionar la mejor plantilla posible para buscar el ansiado regreso a la Primera Regional de Mallorca. Un objetivo clave para esta nueva temporada que se prevé muy competitiva.

En los próximos días se informará del grueso de las renovaciones, y sobre todo, de los fichajes que nos ayudarán a dar el salto de calidad necesario para conseguir nuestros objetivos. Al fichaje del argentino Ramiro D'Angelo, procedente del Independiente Camp Redó, y que vuelve a la que fue su casa durante algunas temporadas, se unirá más de una sorpresa con el sello de calidad de nuestros entrenadores, Pepe Mulet y Juan Muntaner. Además, ya se ha confirmado la renovación de Iván Mora, jugador



Esta temporada ha sido el primer descenso de Pepe Mulet en su carrera como entrenador, y quiere devolver al BSF FC al lugar que le corresponde en la temporada 2021-22, proyecta fortaleza para afrontar este nuevo reto.



José Mulet, completa su tercera temporada al frente del Baleares Sin Fronteras, en la imagen con el jugador más antiguo del club, el ecuatoriano, Iván Darío Mora.



Juan Muntaner, segundo entrenador del Baleares Sin Fronteras FC

más antiguo del equipo, condición que le permitirá ostentar el brazalete de capitán.

"Lamentablemente no se pudo cumplir el objetivo fijado a principio de temporada, que era la permanencia, pero no nos podemos rendir a las primeras de cambio, y ahora solo nos queda centrarnos en el

nuevo año y que debemos volver cuanto antes a la Primera Regional", afirma Pepe Mulet.

Una temporada, la 2021-2022 que será la última así como conocemos el fútbol regional en Baleares. La remodelación de la Tercera RFEF para el próximo ejercicio, 2022-2023, que quedará fijado en 16 equipos, hará que un importante número de conjuntos queden relegados de dicha categoría al final de esta temporada, hasta ocho conjuntos (si no hay cambios de última hora) descenderán, con lo que desde la Primera Regional Preferente hasta la última categoría regional verán modificada su estructura.

Lo más previsible hasta ahora, es que desaparezca alguna categoría y se formen diferentes grupos de los demás niveles, no como ha ocurrido esta temporada con los sub-grupos, sino con grupos como ocurre en otras Comunidades Autónomas. Sin duda, una auténtica revolución del fútbol balear.

Juan Muntaner, segundo entrenador del conjunto ajedrezado, en la que será su tercera temporada consecutiva, confirma que "va a ser muy duro, pero hemos trabajado durante todo el verano, y lo que nos queda, para tener una plantilla que sobre todo compita y dé lo mejor de sí para ganar en cada partido los tres puntos".

La del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club no será la única sorpresa en la categoría. Habrá más de un aspirante al título, pero sobre todo, con el objetivo en mente del ascenso. Solo el tiempo dirá quién está más y mejor preparado para un año que se prevé muy complicado.

El equipo comenzará la pretemporada el próximo 27 de julio en el campo de Son Fuster, donde

juega el club Joventut Mallorca. Se ha acordado seguir una temporada más en este recinto deportivo, a la espera de que las autoridades palmesanas hagan eco de la petición del club para la reubicación a otro campo para la temporada 2022/2023 con el fin de ampliar las categorías infan-

tiles, juveniles, un filial y un equipo femenino.

Los jugadores que tengan aptitudes futbolísticas y quieran hacer pruebas en el equipo contactar por WhatsApp:

634 52 20 93

655 20 70 19 ●



Universitat
de les Illes Balears

Vicerectorat
de Campus, Cooperació
i Universitat Saludable

VOCES DE LAS MUJERES

- "ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE IMPACTOS GENERADOS POR LA CRISIS DE LA COVID-19 DE MUJERES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MALLORCA"
- DIRIGIDO A: MUJERES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR DEL SUR GLOBAL.
- OBJETIVOS: IDENTIFICAR PRINCIPALES IMPACTOS DE LA COVID-19 EN LAS MUJERES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR.
- APORTAR A SU EMPODERAMIENTO.
- FORTALECER PROCESOS ORGANIZATIVOS Y ASOCIATIVOS.
- FAVORECER LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES DE ALCANCE Y DE IMPACTO.
- DESCRIBIR LAS EXPERIENCIAS MIGRATORIAS Y LAS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO ANTE LA CRISIS POR LA COVID 19.




Financiado por: Govern de les Illes Balears a través de un convenio marco entre la Conselleria d'Afers Socials i Esports y la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad de la Universitat de les Illes Balears.

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento









NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Carta al director:

Continuamos menospreciando nuestros avances en cuanto a civilización y sobrevalorando todo aquello que pasa en Europa



Por Aracely Piaggio Costa

bastante tiempo a mi favor, comencé a realizar observaciones a conciencia en diferentes ámbitos a los que concurría. En plazas, en la calle, en comercios, en reuniones culturales, en cursos, en ámbitos políticos con cargos de poder, en reuniones familiares y de amigos.

En muchos de ellos encontré una situación que confirmó mis más temidas sospechas. En la mayoría de los casos en los que las mujeres son puestas un escalón por debajo de los hombres del podio de la vida cotidiana, son ellas las que se "autoubican" en ese escalafón.

¿Será que tras varias generaciones con este paradigma, nosotras mismas nos terminamos creyendo que no valemos? Somos hijas, hermanas, madres,

abuelas, profesionales de todo tipo. Somos amigas, amantes, esposas, estudiantes. Somos personas que se equivocan como cualquier otra, que se tropiezan y se levantan, somos soporte para otros y necesitamos soportes para nosotras mismas.

En definitiva, somos modelos a seguir, somos personas que aprenden y enseñan, somos seres que piensan y que sienten.

Sobre todo esto último, somos seres que sienten, algunas más apasionadas que otras ante aquello que la vida nos presenta.

Pensemos...

Los hombres, sin ser madres, pueden ser también todo esto, pero son padres,

un rol diferente pero complementario, pero todo lo demás que se nos ocurra en esa infinita lista, puede perfectamente ser compartido por ambos géneros.

La mayor o menor sensibilidad, o mayor o menor destreza para determinadas labores, depende de la diversidad que nos caracteriza a los seres humanos, no por ser hombre o mujer, si no estaríamos cometiendo el mismo error al limitarles en algún aspecto del que nosotras nos quejamos.

Pero es el funcionamiento de la estructura social, la que nos limita, nos impone, nos predispone, a veces sin que nos demos cuenta.

La clave está, entonces, en tomar conciencia, en ser críticos con lo que decimos

y hacemos, no perpetuar las reverencias hacia los hombres porque es lo que se ha venido haciendo por generaciones en determinadas familias.

Esto es parar, pensar, analizar, conversar y discutir en el buen sentido de la palabra, y llegar al punto de que valgamos por lo que somos como personas y no por nuestro género.

Igual no somos, y como dirían los franceses, "vive la différence"

La clave está en recordar que todos somos personas, pensamos y sentimos.

Por mi parte, les comento que si volviera a nacer, pediría mil y una veces, y sin lugar a dudas, volver a ser mujer... y qué bien se siente el estar feliz con el sexo que nos tocó en el reparto ●

Han pasado años, décadas, siglos... y las mujeres continuamos reivindicando nuestros derechos, el que englobaría a todos los demás, sería el ser consideradas personas íntegras.

Vengo de un lugar de América del Sur, en el que las desigualdades de género existen, también la violencia contra las mujeres, e incluso, los femicidios.

Desde allí, una tiende a pensar que acá en Europa la situación sería diferente. No sé si esto es debido a un filtro en la información que nos llega a diario o es sólo por esa maldita costumbre que tenemos los uruguayos de pensar que todo lo que viene del hemisferio norte es mejor, será porque su civilización culturalizó a la nuestra, e incluso, yo misma soy nieta de inmigrantes italianos, españoles y franceses.

¿Hubiese pensado igual si alguna de mis abuelas se llamara Guyunusa?. No lo sé, pero el hecho es que luego de tantas generaciones, continuamos menospreciando nuestros avances en cuanto a civilización y sobrevalorando todo aquello que pasa en Europa.

Menuda sorpresa me llevé, cuando a las pocas semanas de vivir en Mallorca, comencé a escuchar noticias de repetidos actos violentos contra las mujeres, llegando algunos hasta el asesinato.

Al principio pensé que era una racha, pero pasando el tiempo, comprobé, que al igual que en mi país, la vida de las mujeres parecería valer menos que la de un hombre.

Me pasó incluso al concurrir a anotarme a la bolsa de empleo del SEPE. La chica que me atendió muy amablemente, me dijo claramente que con 53 años y siendo mujer ni pensara en conseguir trabajo, por más preparación que tuviera, que era una cuestión de que ya no usaba minifalda para mostrar mis pechos, ya que con los hombres esto no sucedía.

Al principio me causó asombro, luego gracia, pero en el trayecto hacia mi casa, a medida que lo repensaba, llegué a un estado de cierta bronca. ¿Será cierto?

Al no conseguir empleo, y por ende, con

QUIERES SEGUIR ESTUDIANDO? Centros de formación de personas adultas

CEPA CAMP RODÓ / CEPA LA BALANGUERA



CITA
PRÈVIA NOUS
ALUMNES DEL
10-24 DE
SETEMBRE

EDUCACIÓN SECUNDARIA

INGLÉS

CATALÀ

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

ENSEÑANZAS INICIALES (PRIMÁRIA)

PREPARACIÓN PRUEBAS PARA LA UNIVERSIDAD

PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE FP SUPERIOR

INFORMÁTICA

PRECIO: 20-30 EUROS /
CURSO

(Reducciones en caso familia
numerosa y otros)

Dirección: Calle de Joan Capó, s/n,
Palma.

Telèfon: 971 75 31 58

Dirección: Calle Ramiro de Maeztu, 2,
Palma

Telèfon: 971 73 02 65



Sociales



Figura de la selección peruana llegó por sorpresa a un restaurante a degustar los platos de su país

Una visita de lujo recibió el equipo de trabajo del Restaurante Estrella Roja y Blanca. Nada más y nada menos que el talentoso centrocampista de la Selección de Perú, Renato Tapia. Al jugador del Celta de Vigo que se encontraba veraneando en Mallorca le recomendaron los deliciosos platos de este emblemático negocio, localizado en la calle Miguel Marqués, de Palma.

La experiencia fue fructífera. No todos los días va a un ícono del deporte nacional a degustar la sazón de la variedad culinaria de una de las mejores gastronomías del mundo. Gisella, Diana y los demás integrantes de Estrella Roja y Blanca posaron para la foto que pasará a la historia.

Por cierto, el jugador se recupera de una lesión sufrida en la pasada Copa América que se jugó en Brasil. En el equipo gallego lo esperan para la pretemporada que ya ha comenzado hace pocos días.

Delicias  **Doña Blanca**
PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA



EL MEJOR PANDEBONO DE MALLORCA

- Más de 3.000 unidades vendidas este mes de abril.
- Pedidos y reserva al por mayor para eventos.

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178



TERRAZA EXTERIOR
ABRIMOS A LAS 07:00,
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS
DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR



Cerrado por vacaciones

Nos informan desde el Consulado de Uruguay de Palma que no estará operativo del 2 de agosto hasta el 6 de septiembre.

La Oficial de Canciller, Graciela Perrota recomienda a los usuarios que tramiten una fe de vida llamar al Consulado de Barcelona 93 528 55 66 / 68. Quienes estén en una urgencia contactar al 652 504 581



Solidaridad con Juan Pablo por noticia triste

Hace un mes la familia Córdoba Folleco ofició una misa en memoria María Viviana Folleco, hermana del empresario y amigo colombiano, Juan Pablo Córdoba Folleco. A la homilía que se realizó en la Parroquia la Asunción de Palma asistió un nutrido grupo de amigos de la familia que recibió muestras de cariño y solidaridad. Desde Baleares Sin Fronteras enviamos un fraternal saludo solidario a Juan Pablo en estos difíciles momentos.



Después de la tormenta viene la calma, felicidades Patricia

No es para menos aprovechar estas líneas para desear a Patricia Montiel Cassagne un feliz cumpleaños. Este año lo celebrará doblemente gracias a la recuperación de Alberto, su padre que se está recuperando de un proceso complejo causado por el Covid-19.

Fuimos testigos del sufrimiento diario de la familia Montiel, estuvimos en permanente contacto con Patricia, quien nunca perdió la fe en la recuperación de su padre. Hoy más que nunca, ella sabe cuál es el mejor regalo que la vida le ha concedido en este nuevo año que estrena.

VIDENTE KABA
GRAN VIDENTE AFRICANO INTERNACIONAL CON RAPIDEZ, EFICACIA Y GARANTÍA, CON 15 AÑOS DE EXPERIENCIA
SOLUCIONA TODOS LOS PROBLEMAS:
DE AMOR, RECUPERACIÓN DE PAREJA DE INMEDIATO
GRACIAS A SU PODER NATURAL, RESUELVE TODO TIPO DE PROBLEMAS POR DIFÍCIL QUE SEA EN 3 DÍAS CON RESULTADOS 100% GARANTIZADOS CON RAPIDEZ Y EFICACIA. LE AYUDA EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MATRIMONIO, TRABAJO, NEGOCIO, DE PROTECCIÓN, QUITAR HECHIZOS, MAL DE OJO, LOCURA, IMPOTENCIA SEXUAL, PROBLEMAS DE FAMILIA, PROBLEMA PERSONAL, PROBLEMA SECRETO, LIMPIEZA CON MÁXIMA EFICACIA, PROBLEMAS JUDICIALES, SUERTE. TIENE LOS ESPÍRITUS MÁS RÁPIDOS QUE EXISTEN Y PUEDE SOLUCIONAR RÁPIDO CUALQUIER DIFICULTAD AMOROSA. AYUDA A GENTE PARA DEJAR DROGA, ALCOHOL
AYUDA A GENTE PARA FUNCIONAR NEGOCIO.
TRABAJO SERIO Y GARANTIZADO. TODOS LOS DÍAS DE 08 A 21 HS.
685 52 69 57 / 602 69 33 23



culturaesvida.es



FESTIVAL

- 15 Jul **CARLOS RIVERA**
- 17 Jul **NOVEDADES CARMINHA** + GHOULJABOY
- 20 Jul **CAMILO**
- 22 Jul **LA BIEN QUERIDA** + HONOLILI
- 29 Jul **DORIAN** + JANE YO
- 30 Jul **ADEXE & NAU**
- 31 Jul **LOS SECRETOS** + CASA RUSA
- 4 Aug **SIDECARS** + SR. POLAR
- 5 Aug **LÁGRIMAS DE SANGRE**
- 6 Aug **LOS MORANCOS**
- 14 Aug **STAY HOMAS**
- 19 Aug **XOEL LÓPEZ** + THE PRUSSIANS
- 21 Aug **NIÑA PASTORI**
- 26 Aug **LOQUILLO** + ROULOTTE
- 27 Aug **BAD GYAL + FVRV**
- 28 Aug **BLAUMUT** + MIAULOS
- 4 Sep **VANESA MARTÍN**
- 17 Sep **GOD SAVE THE QUEEN**
- 24 Sep **EL BARRIO**

GRÀCIES AL SUPORT DE:



CONSELLERIA
O MODEL ECONÒMIC,
I TURISME I TREBALL

AETIB
AGÈNCIA D'ESTRATÈGIA
TURÍSTICA ILLES BALEARS



JARDINS DE TRAMUNTANA



BRUGAL



HAY GANAS
D CONCIERTO



PRODUUEIX:

EMISORA OFICIAL:

Ajuntament de Palma

Fundació Mallorca Turisme
Consell de Mallorca

AirEuropa



fibwi



EUROPAFM

Divendres 16 de juliol, 22 h
Cécile McLORIN SALVANT
with Sullivan FORTNER
Jazz and contemporary songs

Dijous 5 d'agost, 22 h
Yuja WANG, piano
Andreas OTTENSAMER, clarinet

Dissabte 7 d'agost, 22 h
ORQUESTRA SIMFÒNICA
ILLES BALEARS
Edgar MOREAU, violoncel
Joshua WEILERSTEIN, director

Dijous 12 d'agost, 21.30 h
CONCERT FAMILIAR
Els colors del metall
Una producció de L' Auditori de Barcelona

Dissabte 14 d'agost, 22 h
ACADEMY OF ANCIENT MUSIC
Richard EGARR, director

Dimecres 18 d'agost, 22 h
Piotr BECZALA, tenor
Camillo RADICKE, piano

Dissabte 21 d'agost, 22 h
ADDA SIMFÒNICA
Pablo SÁINZ-VILLEGAS, guitarra
Josep VICENT, director

Dimecres 25 d'agost, 22 h
ESCOLANIA DE LLUC
i Andreu RIERA, piano
Concert solidari

Dissabte 28 d'agost, 22 h
AKADEMIE
FÜR ALTE MUSIK BERLIN
J. S. Bach - Concerts de Brandenburg
300 aniversari



VENDA ANTICIPADA D'ENTRADES

Oficina del Festival de Pollença
T +34 971 899 323
info@festivalpollenca.com
Convent de Sant Domingo

HORARI D'OFICINA
De dimarts a dissabte de 10 a 13.30 h
Dijous de 16.30 a 19 h

El mateix dia del concert
de 20.30 a 22 h

Us recomanem que compreu les
entrades en línia a
festivalpollenca.com



a n i v e r s a r i

ORGANITZA I PATROCINA



Ajuntament
de Pollença

AMB EL SUPORT DE

Fundació Mallorca Turisme
Consell de Mallorca



CONSELLERIA
DE FONS EUROPEUS,
UNIVERSITAT I CULTURA



COL·LABOREN



MITJÀ DE COMUNICACIÓ OFICIAL



MITJÀ DE COMUNICACIÓ COL·LABORADOR

